

Programa de Gobierno

URNG - MAIZ 2008 - 2012



**URNG
MAIZ**

**i Con toda Seguridad
Es el tiempo de la izquierda !**



**UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA
MOVIMIENTO AMPLIO DE IZQUIERDA
URNG/MAIZ**

**PROGRAMA DE GOBIERNO
DEL MOVIMIENTO AMPLIO DE IZQUIERDA
2008 - 2012**

**URNG
MAIZ**

Guatemala, Año 2007

CONTENIDO GENERAL

- I. PRESENTACIÓN
- II. OBJETIVOS
- III. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
- IV. LA GUATEMALA QUE QUEREMOS
- V. FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2008-2012
- VI. PRIORIDADES DEL PROGRAMA DEL MOVIMIENTO AMPLIO DE IZQUIERDA
- VII. EJES TRANSVERSALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO
- VIII. POLÍTICAS PÚBLICAS Y COMPROMISOS DE GOBIERNO
- IX. ESTRATEGIAS GENERALES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MOVIMIENTO AMPLIO DE IZQUIERDA 2008-2012

URNG
MAIZ



URNG MAIZ

...Ya se acercan el amanecer y la aurora...

Pop Wuj

PRESENTACIÓN

El Programa de Gobierno del Movimiento Amplio de Izquierda 2008-2012 constituye el documento síntesis de las principales propuestas que el partido político Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)/Movimiento Amplio de Izquierda (MAIZ) comparten con el pueblo guatemalteco, en el marco de las Elecciones Generales convocadas para este año 2007, con el objeto de alcanzar consensos en la búsqueda del bienestar y justicia para todas y todos los habitantes de nuestro país.

Por medio de este documento, **URNG/MAIZ ratifican** su compromiso con la **construcción de un Estado nacional libre e independiente y de la nación guatemalteca multiétnica, pluricultural y multilingüe**, compartiendo una agenda de transformación del país que tiene como fundamento los Acuerdos de Paz, los cuales como producto de la amplia participación de la sociedad y las organizaciones populares han sido hasta el momento profundizados.

Al compartir el **Programa de Gobierno del Movimiento Amplio de Izquierda 2008-2012** se tiene presente que el proyecto de transformación del país no puede ser un esfuerzo exclusivo de las y los revolucionarios, sino por el contrario, **esta lucha debe ser emprendida por todas las fuerzas democráticas, nacionalistas, progresistas y patrióticas**, y al ser un proyecto alternativo al neoliberalismo, debe forjar “un país verdaderamente moderno, con desarrollo económico sostenible y sustentable, una democracia plena con equidad social, de unidad nacional de los pueblos que lo conforman y capaz de insertarse en la globalización económica mundial sin perder su identidad y autonomía y su capacidad de ser sujeto en esta etapa histórica”, tal y como fuera señalado por URNG desde marzo de 1997.

El presente Programa de Gobierno tiene como **objetivo estratégico la transformación democrática de nuestro país**, a fin de eliminar el atraso, la miseria, el subdesarrollo y la discriminación que históricamente ha tenido que soportar la población y en especial la población indígena y femenina. Se comparte la certeza de que este objetivo solamente puede ser concretado por un gobierno de izquierda que entiende que estos primeros cuatro años de gobierno no son más que una primera fase de **transición democrática hacia la construcción del socialismo**.

El **sentido** del programa consiste en caracterizar la lucha de las fuerzas democráticas para organizar su acción de cambio de las siguientes **tres áreas de concentración de políticas: el Área de Gobierno de todo el pueblo, el Área de Territorialización democrática sustentable y el Área de Cooperación e Internacionalismo**. Estas

áreas de concentración de políticas, sirven para agrupar acciones con las que coincidirán las luchas populares para responder afirmativamente a estas demandas. Entendemos que la satisfacción de las demandas de nuestro pueblo se podrán responder con la concreción de este programa, debiéndose formular a partir de Enero del 2008, el Plan Nacional de Gobierno a efecto de que en los próximos 4 años se cumplan con las políticas acá propuestas y se establezcan las bases para las transformaciones estructurales que requieren de un horizonte temporal aún mayor. De esta manera entendemos que nuestra propuesta de Programa de Gobierno deberá renovarse constantemente, hasta alcanzar en conjunto con el pueblo, la formulación e implementación de la propuesta revolucionaria que nos conduzca a la nueva sociedad socialista que todas y todos anhelamos.

Consideramos que los planteamientos expuestos en este Programa de Gobierno requieren que todas y todos los guatemaltecos reflexionemos sobre la Patria que queremos para dar paso a la organización de un proceso que tenga como resultado la **refundación del Estado**, lo cual implica la reforma de la Constitución Política de la República, incorporando en dicha consulta tanto los planteamientos que hicimos en el marco de la firma de los Acuerdos de Paz, como los demás requerimientos que presupone la concreción de este programa. De esa manera se entiende como la reforma constitucional es considerada en este programa, como una estrategia fundamental que viabilizará los cambios que Guatemala necesita.

Invitamos a todas y todos los guatemaltecos, y en especial, a las organizaciones políticas aliadas y amigas, a los pueblos indígenas, a las organizaciones campesinas, sindicales, estudiantiles y populares; a las organizaciones comunitarias y vecinales y a los sectores más amplios como las expresiones de mujeres, de jóvenes, personas de la tercera edad, personas con capacidades especiales, a la población guatemalteca en el exterior, todas y todos marginados secularmente, así como con los sectores gremiales, profesionales, religiosos y empresariales progresistas, iniciar la discusión, enriquecer y cumplir desde el ejercicio del gobierno, lo que se propone en este **Programa de Gobierno del Movimiento Amplio de Izquierda 2008-2012** y a comprometernos todas y todos juntos en el **impulso de la transformación de nuestro país**.

OBJETIVOS

El Programa de Gobierno del Movimiento Amplio de Izquierda tiene los siguientes **objetivos**:

- a) Presentar a la sociedad guatemalteca el conjunto de compromisos que cumpliremos durante el ejercicio del gobierno con todos los sectores de la población guatemalteca.
- b) Impulsar la participación del pueblo en los ámbitos, nacional, departamental y municipal a efecto de que producto de la consulta se incorporen los planteamientos y las agendas de las organizaciones indígenas, sociales y populares, en el Programa de Gobierno del Movimiento Amplio de Izquierda, fortaleciendo e impulsando de esta manera, sus luchas sociales, políticas y demandas económicas.
- c) Promover el debate político ideológico, con las organizaciones territoriales, sectoriales, gremiales, sectoriales y populares, de este programa para enriquecerlo con sus opiniones y hacerlo suyo para impulsarlo.
- d) Proponer las políticas y estrategias a corto, mediano y largo plazo que permitirán implementar los compromisos que las y los revolucionarios guatemaltecos adquirimos ante la sociedad y que permitirán sentar las bases para la construcción de la otra Guatemala posible con democracia real, representativa y participativa.

URNG
MAIZ

ANÁLISIS DE SITUACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

El país enfrenta una crisis de su modelo de organización productiva que le sirvió para insertarse en la economía mundial en el pasado. La disminución de la importancia de la actividad agro-exportadora centrada en el café ha tenido consecuencias importantes, como mayor pobreza en el campo y la emigración a la ciudad y al exterior. El país necesita una transformación productiva para conseguir un desarrollo sustentable y sostenido. Desafortunadamente, los últimos gobiernos no han promovido la participación democrática para conseguir la apropiación de nuestro territorio de manera justa y sustentable; alcanzar la soberanía alimentaria y recuperar a la naturaleza de la depredación salvaje que se promueve, debido al sistema económico vigente, el cual es incapaz de generar un nuevo modelo de desarrollo.

Paradójicamente, el mejor salario, obtenido por nuestros conciudadanos con su trabajo en México y Estados Unidos, convertido en remesas familiares, sostiene actualmente la actividad macroeconómica y constituyen el 11 % del PIB. Esta situación demuestra de sobremano, la ausencia de una política nacional salarial justa y equitativa como vía de la modernización del modelo de desarrollo económico y social.

Hace 10 años concluyó el proceso de negociación entre el gobierno de Guatemala y la URNG que dio paso a la firma de los Acuerdos de Paz, los cuales a pesar de haber constituido la agenda histórica con el mayor grado de consenso, aún está pendiente de cumplir en sus aspectos fundamentales.

Debido a lo anterior, en la última década ha aumentado la pobreza, la pobreza extrema; la mayor parte de la población carece de un empleo digno y seguro; se ha mantenido el modelo histórico de la discriminación y se han deteriorado las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales de nuestro país.

La sociedad guatemalteca además de estar marcada por las desigualdades de clase, tiene como fuente de injusticia el sistema patriarcal mediante el cual todas las mujeres afrontan relaciones opresivas en función de su sexo manifestándose en diferentes formas dependiendo de la condición de clase y de su origen étnico. Las mujeres juegan un papel subordinado y dependiente. Estas relaciones desiguales se manifiestan en un mayor nivel de analfabetismo, menores salarios, inaccesibilidad a los servicios y en especial a los servicios que permitan decidir libremente el número de hijos. Además, las mujeres han sido relegadas históricamente en el ejercicio de los cargos

públicos, por ejemplo que en el actual Congreso de la República, 9 de cada 100 diputados son mujeres y únicamente 2 de cada 100 alcaldías son dirigidas por mujeres.

Constantemente la alienación que hoy sufre nuestra población reafirma valores culturales y artísticos extranjeros, olvidando y destruyendo todos aquellos valores, expresiones artísticas y tradiciones que conforman nuestra identidad como nación, alineación que nos debilita y nos hace aún más susceptibles de ser oprimidos y avasallados.

Aunque fue un aspecto importante la aprobación, en agosto de 2005, del Decreto 52-2005 de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, con la cual se le otorga un carácter de compromisos de Estado a los mismos, en la práctica ha demostrado poca efectividad debido a la consistente falta de voluntad política de los gobiernos de derecha que han conducido a la nación.

La implementación de la agenda neoliberal impuesta por los intereses económicos nacionales y transnacionales, además se ha usado para el encubrimiento de corrupción y negocios ilícitos; consolidar los mecanismos de impunidad para el mantenimiento de privilegios personales y de grupos económicos y militares y para evadir el cumplimiento de las contribuciones tributarias por parte de las grandes empresas.

La población guatemalteca también está sufriendo la problemática derivada de la falta de respuesta del Estado a las demandas sociales, no existen políticas públicas y sociales congruentes y efectivas; se vive un clima de inseguridad ciudadana extrema y se incrementa el desmantelamiento del Estado y la entrega de los bienes naturales a empresas transnacionales.

Por otro lado, el país no cuenta con una estructura tributaria progresiva y justa que provea con recursos suficientes al Estado para el cumplimiento de sus obligaciones y de esta manera garantizar una vida digna para quienes habitan el país. Los grandes contribuyentes en contubernio con las autoridades de turno nunca permitieron la implementación del Pacto Fiscal y la recaudación fiscal se ha convertido en un punto medular para la economía del país, en tanto que, sin recaudación fiscal no podrá haber inversión social.

Existe infiltración del crimen organizado en todas las esferas del quehacer del Estado y la sociedad. Se ha recrudecido la violencia, la inseguridad y las acciones mal denominadas de "limpieza social", que son asesinatos ejecutados con total impunidad, con los mismos métodos y técnicas utilizados en la época de la contrainsurgencia, que en los últimos tres años ha arrojado más 16 mil homicidios. Estos asesinatos se ensañan particularmente en contra de las

mujeres y la niñez, reportando Guatemala las cifras más altas de América Latina.

Se han impulsado acciones que privilegian y fortalecen los intereses de empresas transnacionales a través de la ratificación y otorgamiento de concesiones lesivas a los intereses nacionales en materia de exploración y extracción de recursos no renovables del subsuelo nacional y de servicios estratégicos de la nación en las áreas de transporte, comunicaciones y energía. Se ha otorgado además, respaldo incondicional a los denominados “megaproyectos” y otros negocios que benefician a reducidos círculos empresariales y no promueven el desarrollo y crecimiento económico ni el desarrollo humano del conjunto de la población, y en particular de los sectores más empobrecidos, violentando además los compromisos internacionales adquiridos como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En esta dirección se enmarca la implementación de una política de salarios mínimos de “salario por productividad”, eufemismo neoliberal en una sociedad en la cual menos del 30% de la población económicamente activa tiene empleos de mala calidad con salarios miserables, así como la desregulación de las relaciones obrero-patronales y la denominada flexibilidad laboral por los gobiernos de la derecha y la ideología neoliberal.

La criminalización de las luchas sociales se ha desarrollado con más fuerza con las actuales autoridades, donde el Estado ha ejercido violencia desproporcionada e ilegal contra las protestas de la población. Tal fue el caso de la actuación gubernamental en la protesta popular en contra del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de Norteamérica.

Asimismo en contra de las protestas magisteriales y en contra del movimiento campesino, aplicando la política de desalojos represivos ejecutada por fuerzas combinadas de la Policía Nacional Civil (PNC), el Ejército de Guatemala y los aparatos privados de seguridad de los terratenientes en distintas partes del territorio nacional. Este mismo comportamiento gubernamental se ha sentido por la represión ejercida al rechazar por parte de la población los permisos de exploración y explotación de minas a cielo abierto, la defensa comunal de sus derechos al acceso al agua y otros movimientos sociales como el movimiento médico nacional. Las mesas de diálogo generalmente no han funcionado de acuerdo con sus objetivos y la aparente indiferencia por parte del gobierno ha constituido su principal estrategia para retardar la solución de los problemas planteados.

Una de las principales violaciones a los Acuerdos de Paz la constituye la re-militarización de la seguridad ciudadana que se manifiesta en el uso de militares en los puestos de dirección de la Policía Nacional Civil (PNC), la creación de una fuerza de 3 mil efectivos militares para seguridad ciudadana, violando con ello, el tratado marco de seguridad democrática. Se suma a lo anteriormente señalado, la imposición de la nueva Doctrina de Seguridad Antiterrorista impulsada por los Estados Unidos, prevaleciendo el concepto de “seguridad represiva” frente al planteamiento de seguridad democrática.

Los derechos políticos de la ciudadanía no son ejercidos plenamente y nos percatamos de una creciente privatización de la vida política nacional que desalienta la participación ciudadana y fomenta el abstencionismo. Se sustituye la participación política por un evento mediático. Se incrementa y afianza la participación del dinero privado en los eventos electorales ahora agravados por la intervención del financiamiento de la delincuencia organizada. En la práctica, sólo los sectores urbanos y, sobre todo, los grupos con mayores recursos tienen el derecho real de participar en los procesos electorales.

El análisis de la situación internacional continúa mostrando un mundo esencialmente unipolar. Estados Unidos, como potencia económica implementa una política de intervencionismo militar para imponer sus intereses en diferentes países del mundo y en Guatemala se pueden observar cada día más tropas militares estadounidenses que tienen el objetivo de salvaguardar los intereses geoestratégicos norteamericanos.

América Latina no ha sido la prioridad de la administración Bush porque se encuentra más ocupada en las invasiones a Afganistán e Irak. Sin embargo, la reciente gira de Bush y la presencia de tropas norteamericanas en nuestro territorio, a través de los planes Maya Jaguar y Nuevos Horizontes, evidencia que los intereses geoestratégicos de Estados Unidos, se fincan en generar trincheras de defensa geopolítica ante los avances populares de América Latina.

En este contexto, Guatemala ha sido víctima del neoliberalismo; de la codicia del poder económico mundial como consecuencia del enorme crecimiento del capital financiero; la globalización de la producción, la liberalización del comercio y las transformaciones tecnológicas a gran escala en la producción, las cuales profundizan y generan contradicciones entre el carácter social de la producción y el carácter privado de la apropiación de los resultados. Esto provoca el consecuente agravamiento de la desigualdad entre los países ricos y los países pobres y el aumento de la desigualdad al interior de cada país.

De esta manera se entiende el daño ya evidenciado a los intereses nacionales que ha traído la vigencia del Tratado de libre comercio entre la República Dominicana, Centro América y los Estados Unidos de América y de otros tratados comerciales quedando pendiente de analizar por parte de la población y las organizaciones sociales la propuesta de Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea para que no se convierta en más de lo mismo.

Los países latinoamericanos, tomando en consideración la existencia de regímenes de izquierda en varias partes del mundo, el incremento de las movilizaciones contra la globalización y las guerras imperialistas y el neoliberalismo, así como las luchas a favor de un mundo más humano solidario, han electo gobiernos de izquierda e iniciado la solución de los problemas políticos, económicos y sociales de nuestra región. Esta situación ha promovido la confianza de que la transformación de la sociedad guatemalteca es posible ahora.

En el momento actual los y las revolucionarias guatemaltecas, los sectores democráticos y progresistas aprendemos de las concreciones democráticas y de los procesos de transformación política, económica, social y cultural encaminados por los pueblos venezolano, boliviano, ecuatoriano, brasileño, uruguayo, argentino, chileno y nicaragüense entre otros, quienes nos enseñan además que solamente con la transformación del Estado se logran implementar las normativas necesarias que permiten los cambios socialistas que nuestra sociedad reclama.

Sin embargo, a pesar del juego desmovilizador de todos los gobiernos de la derecha en la posguerra, tomando en cuenta las condiciones políticas favorables en el ámbito internacional, y como producto de la lucha por la defensa de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de nuestra nación, las y los guatemaltecos hemos sido capaces en estos años de miseria, crisis, privatizaciones y robo a los recursos nacionales, y los negocios de los banqueros delincuentes, ir tejiendo las redes populares que hoy en día se luchan en los diferentes ámbitos nacionales, regionales y municipales para iniciar las verdaderas transformaciones que el país necesita.

FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA

El Programa de Gobierno del Movimiento Amplio de Izquierda 2008-2012 **toma como fundamento los Acuerdos de Paz**, los cuales contienen una propuesta de agenda política tanto en el ámbito nacional, como en los ámbitos regionales y municipales los que promueven la transformación del país, hacia el cambio de las condiciones de vida de toda la población guatemalteca y establece el papel fundamental

del Estado como promotor del desarrollo político, económico y social de Guatemala.

El **Programa de Gobierno del Movimiento Amplio de Izquierda 2008-2012** se nutre también de los principios, normas y contenidos establecidos en la Constitución Política de la República, incluyendo los cambios constitucionales que ya habíamos propuesto desde la negociación de la firma de la paz. Además constituye fundamento de nuestro programa, **la plataforma de lucha de la Revolución de Octubre de 1944** y los contenidos de los programas y otros **documentos políticos suscritos por URNG** en los procesos electorales pasados; así también los aportes sectoriales y nacionales elaborados por parte de las organizaciones, personas particulares y de todas las instancias colectivas que conforman **MAIZ**. Asimismo, el llamamiento y proclama que los integrantes de MAIZ lanzamos a la nación en el último trimestre del año 2006, junto con los principales manifiestos de las organizaciones sociales y populares del país, en donde se ha explicitado entre otras cosas, contundentemente las principales demandas del pueblo y la visión crítica del neoliberalismo.

El Movimiento Amplio de Izquierda considera que la agenda básica acá propuesta debe cumplirse para establecer nuevas relaciones de poder y así sentar las bases del desarrollo económico y social, justo y equitativo, con lo cual se inicia un periodo de transición caracterizado por la plena participación política del pueblo y de sus expresiones organizativas, lo cual es una condición indispensable para enfrentar democráticamente los grandes problemas nacionales.

LA GUATEMALA QUE QUEREMOS

Manifestamos que solamente es posible construir un nuevo país a partir de la aceptación del papel rector del Estado en el desarrollo político, económico, social, cultural y medio ambiental tal y como se definió en los Acuerdos de Paz firmados en 1996. De esta manera, planteamos que el Estado debe ser rector de un sistema de equidad entre hombres y mujeres, combatiendo todas formas de discriminación étnica, de género, por edad, o cualquiera otra. En esta visión, el Estado es el responsable de crear e institucionalizar los espacios de participación de la sociedad civil y en particular de los pueblos indígenas y de las mujeres, que permita alcanzar una equitativa distribución de la riqueza, la justicia social, la democracia participativa y la equidad de género.

Anhelamos que el nuevo Estado nacional desarrolle la ciudadanía multiétnica, pluricultural y multilingüe, como ejercicio político de construcción de la identidad nacional.

Aspiramos a un Estado social y democrático de derecho. El nuevo Estado a ser reformulado, deberá organizarse sobre la base de la división de organismos del Estado, la participación del pueblo en la toma de decisiones y de los partidos políticos en la construcción de la democracia, así como la subordinación del Ejército al poder civil dentro de una nueva concepción de seguridad democrática. Un país que conozca la verdad histórica y luche contra la impunidad.

Queremos una Guatemala en donde se respeten plenamente los derechos humanos individuales y colectivos y un Estado fundado en el ejercicio de la democracia representativa, real y participativa capaz de desarrollar un programa social que garantice la inclusión de todos los actores dentro de un proceso de cambios profundos que aseguren además la modernización del propio aparato estatal.

Deseamos que en nuestra nación guatemalteca, la unidad y la identidad nacional se construya sobre la base del respeto y ejercicio de los derechos de toda la población guatemalteca dando respuesta a las reivindicaciones históricas, políticas, culturales, económicos, sociales y espirituales de los pueblos indígenas para lo cual Estado deberá darse la estructura más adecuada de manera integral; el sistema jurídico adecuado e impulsar las políticas públicas y sociales pertinentes, dentro de las cuales deberán priorizarse las políticas de salud, educación, empleo y vivienda.

Queremos que la ciudadanía y todo el pueblo ejerzan su derecho a la plena participación en la toma de decisiones, control y auditoria social dentro de un aparato estatal moderno, transparente y cercano al pueblo y en particular de los sectores históricamente excluidos tales como los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes, las personas con diferentes capacidades y las personas de la tercera edad, garantizado para todos y todas, procesos educativos que promuevan dicha participación política, privilegiando el fortalecimiento del poder municipal y en definitiva del poder popular.

Aspiramos a construir y consolidar una participación democrática ciudadana “de abajo hacia arriba” y en el que sus instituciones favorecen y se estructuran en función del ejercicio de este tipo de participación ciudadana.

Visualizamos que los cambios políticos, económicos y sociales serán edificados a partir de la implantación de políticas fiscales y tributarias justas. Este nuevo Estado a ser establecido, es el Estado productivo – redistributivo, postula la desconcentración de la riqueza y su consecuente redistribución en materia fiscal y de inversión social y pública, considerando esencialmente a la producción como

un mecanismo de generación de empleo, riqueza y bienestar y estableciendo como criterio fundamental la función social de la propiedad como mecanismo de democratización de los medios de producción.

Nos imaginamos que este nuevo país, será construido a partir de una **sociedad que promueve y ejerce la paz**; así como favorece la concordia nacional y el respeto a la autodeterminación de los pueblos. Esta sociedad ha desarrollado acciones en su afán por la búsqueda de la verdad y ha luchado activamente contra la impunidad; ha sabido preservar la memoria de las víctimas, de los héroes y mártires y ha desarrollado una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos. De esta manera, anhelamos en el más corto tiempo, haber sabido implementar medidas de reparación a las víctimas de la represión y de las medidas de control de la población civil no combatiente implementadas por el Ejército durante el conflicto armado, cumpliendo también con todos los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz para la incorporación de la población desarraigada y desmovilizada.

Creemos que en Guatemala es posible desarrollar una infraestructura de la ciencia, la tecnología y la innovación que den respuestas locales a los problemas de la pobreza, el desempleo, la exclusión social a los que, según un enorme cúmulo de evidencias, nos lleva la tendencia neoliberal de la actual globalización de la economía y el paroxismo del desarrollo tecnológico y la productividad.

Nos **apreciamos** juntos con los demás países del istmo conformando la **Comunidad Centroamericana**, integrando los órganos ejecutivos, legislativos y judiciales que sean necesarios para garantizar la viabilidad política, económica, social y cultural los pueblos centroamericanos.

Vislumbramos de esta forma, que nuestro futuro solamente puede concebirse en el marco de una **comunidad latinoamericana y del caribe** a la cual también pertenecemos y que nos permite una convivencia libre, fructífera y mutuamente beneficiosa con todos los pueblos del mundo.

Finalmente, **nos entendemos** con relaciones internacionales y de cooperación basadas en la soberanía, la autodeterminación de los pueblos, el multilateralismo, el internacionalismo y en los intereses de la nación y del pueblo, de esta manera promoveremos todos aquellos procesos de desarrollo e integración alternativos desde nuestros pueblos como la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe, el Banco del Sur, las cuales junto con otras iniciativas se construyen para superar nuestros rezagos humanos en condiciones más beneficiosas para nuestros pueblos.

PRIORIDADES NACIONALES

El Programa de Gobierno del Movimiento Amplio de Izquierda 2008-2012 se enfoca en las siguientes **prioridades**:

1. Garantía del empleo digno y salario justo.
2. Acceso a la salud y educación pública y gratuita para toda la población.
3. Lucha contra la pobreza y el hambre.
4. Combate a la impunidad y a la corrupción mediante la aplicación de la justicia y el ejercicio de la seguridad democrática.
5. Nacionalización y defensa de los bienes energéticos nacionales y prohibición de la minería a cielo abierto que es altamente contaminante.
6. Realización de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural Integral.
7. Aseguramiento las reivindicaciones históricas, políticas, económicas, sociales y culturales de los pueblos indígenas.
8. Lucha contra el sistema patriarcal y cualquier forma de discriminación, que excluye a la población por etnia, edad o sexo y no permite el desarrollo social de forma equitativa.

EJES TRANSVERSALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2008-2012

El proceso de formulación e implementación de las políticas públicas que se derivan de las prioridades del Programa de Gobierno del Movimiento Amplio de Izquierda 2008-2012, se realiza teniendo presentes **los siguientes ejes transversales que están presentes a lo largo y ancho de dichas políticas**:

1. Eje de la paz, libertad, justicia y equidad.
2. Eje de respeto a la identidad y derechos de los pueblos constituyentes de la Nación.
3. Eje de ejercicio de los derechos y participación plena de la mujer en la vida nacional.

4. Eje de garantía de los derechos de la niñez, la juventud y de los grupos con características especiales por las cuales han sufrido discriminación: personas con discapacidad, con diferente opción sexual, personas pequeñas, de la tercera edad, entre otros.
5. Eje de desarrollo humano ecológicamente sostenible, con una política científica y de innovación en los diferentes campos de la vida económica, social y cultural.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y COMPROMISOS CON LA POBLACIÓN

El Movimiento Amplio de Izquierda 2008-2012 realizará con el pueblo un gobierno democrático y de transición de acuerdo con la visión de la Guatemala que queremos, reformulando el Estado y sentando las bases de la democracia real, representativa y participativa con justicia social. Para el efecto, la formulación y posterior implementación de **las políticas públicas se organizan en tres grandes áreas que son las siguientes**:

- a) **ÁREA DE GOBIERNO DE TODO EL PUEBLO**
- b) **ÁREA DE TERRITORIALIDAD DEMOCRÁTICA SUSTENTABLE**
- c) **ÁREA DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALISMO**

La definición de estas tres áreas de concreción de las **políticas públicas** no es producto de la improvisación y de la contingencia, por el contrario **constituyen una propuesta innovadora y revolucionaria**. Las tres áreas de concreción de políticas están íntimamente relacionadas, los bordes de cada una de ellas se traslapan y cada una de ellas no se puede entender sin hacer referencia a las otras dos. El planteamiento de estas tres áreas de políticas públicas constituye, asimismo, el fundamento para conseguir la conducción colectiva y corresponsable de este planteamiento en los distintos ámbitos, ya sean éstos, nacionales, regionales, departamentales, municipales y comunitarios, de tal manera que se asegure el establecimiento de las agendas prioritarias tanto de carácter gubernamental, como legislativo y municipal.

Estas tres áreas de concentración de políticas **suponen la convergencia** de la institucionalidad del Estado, así como requiere de la participación de todos los sectores civiles en los distintos ámbitos de actuación.

ÁREA DE GOBIERNO DE TODO EL PUEBLO

Con la definición y realización del área de gobierno de todo el pueblo se busca establecer la seguridad en el ejercicio pleno de los derechos humanos para todos y todas, en el marco de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. Esta área comprende políticas y acciones dirigidas a establecer la plena vigencia de los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad democrática; la equidad hacia la población de diferentes grupos de edad y con relación a las personas con características especiales como las personas con discapacidad; con diferente opción sexual y las personas pequeñas, entre otras, al igual que la reforma del sistema de partidos políticos, la participación de la ciudadanía y el combate frontal contra el racismo y cualquier forma de discriminación y el establecimiento de la seguridad y justicia.

El gobierno de todo el pueblo, como rector del desarrollo, promueve a partir de la concreción de estas políticas, la justicia social y la redistribución de la riqueza y del ingreso; además de la eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia del aparato estatal, de manera que el ejercicio público se desarrollará de manera corresponsable y participativa con la ciudadanía, la cual está presente tanto en la planificación y ejecución como en la auditoría social de las políticas públicas y acciones del Estado, en todos los ámbitos territoriales. En este sentido, esta área abarca la formulación e implementación de aquellas políticas que deben ser impulsadas por el gobierno central. Un aparato estatal transparente y efectivo que se ajuste a los compromisos que rompan la impunidad.

Dentro de esta concepción de la vigencia plena de los derechos de la ciudadanía, el gobierno de todo el pueblo combatirá la impunidad, eliminará la inmunidad que gozan los y las funcionarias públicas, aspecto que fortalece la impunidad, y restablecerá el orden público, depurando y reorganizando los cuerpos de policía, separando al Ejército de labores de seguridad pública, e impulsando el Sistema Nacional de Seguridad. Se combatirá toda actividad relacionada con la producción y tráfico de drogas y estupefacientes; así como disminuirá las actuales tasas de criminalidad, y en especial, la relacionada con el feminicidio. El crimen organizado y las y los funcionarios delincuentes que permanecen en sus cargos públicos gobierno, tras gobierno, serán sustituidos y remitidos a los tribunales de justicia, siendo reemplazados por otros provenientes de nuestro pueblo y educados y formados con los principios éticos y morales fundamentales y la calificación correspondiente al cargo.

COMPROMISOS POLÍTICOS EN EL ÁREA DEL GOBIERNO DE TODO EL PUEBLO

El área del gobierno de todo el pueblo está integrada con los siguientes compromisos:

Derechos humanos

Reconocimiento, respeto y defensa del ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos. El Programa del Movimiento Amplio de Izquierda parte del reconocimiento y del respeto de los derechos humanos individuales y colectivos garantizados por la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Acuerdos de Paz y los tratados internacionales incorporados en la legislación guatemalteca, debiéndose reformar, perfeccionar y actualizar todas las normas y mecanismos pertinentes inspirados en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. Todas las instituciones del Estado deben garantizar su cumplimiento así como adoptarse todas las medidas para el pleno y efectivo goce de los derechos humanos, fortaleciéndose especialmente al Organismo Judicial, el Ministerio Público y la Institución del Procurador de los Derechos Humanos. En este sentido, todas y todos los funcionarios deben abstenerse de violar directa o indirectamente, por acción material o intelectual o por omisión, cualquier derecho humano.

Reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas

Reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas. El planteamiento del Movimiento Amplio de Izquierda con relación a los pueblos indígenas se fundamenta en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), por lo que el gobierno de izquierda impulsará decididamente la transformación de nuestro país construyendo la nación multiétnica, pluricultural y multilingüe, asegurando con la propuesta de nueva regionalización del país, el ejercicio de la ciudadanía universal por parte de todas y todos los guatemaltecos. Se reconocerán e impulsarán las luchas de los pueblos indígenas orientadas hacia la plena satisfacción de sus reivindicaciones históricas, políticas, sociales, culturales y medio ambientales, incluyendo el respeto y uso de sus territorios y la tierra, así como la libertad por darse su propia autonomía y la formulación e implementación de programas de desarrollo en coherencia con su identidad y cosmovisión.

Asimismo nuestro gobierno enfatizará la lucha contra la discriminación legal y de hecho; los derechos de la mujer indígena, promoviendo la Defensoría de la Mujer Indígena y la tipificación penal del acoso sexual con el agravante de ser cometido contra una mujer indígena; una campaña

educativa sobre los valores multiculturales y la paz; el pleno acceso a la justicia; la promoción del uso de los idiomas indígenas; el ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a decidir sobre sus propias prioridades y la elección de sus autoridades; la tenencia o propiedad comunal de la tierra, el ejercicio de la espiritualidad indígena, la difusión, puesta en práctica e intercambio de los conocimientos y tecnologías de los pueblos indígenas y el resto de compromisos establecidos en el AIDPI, la nueva legislación en la materia y en particular la implementación del Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres

Política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres. Se promoverá la institucionalización e implementación de la política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas garantizando con ello la eliminación de la discriminación y el acceso de la mujer a la institucionalidad del Estado, el control de la violencia de género y el beneficio de servicios públicos universales y gratuitos, así como la oportunidad paritaria en la participación política y electoral. Además se fortalecerá la institucionalidad creada a favor de las mujeres especialmente la Secretaría presidencial de la Mujer; la Defensoría de la Mujer Indígena y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia intrafamiliar y contra las mujeres (CONAPREVI). En este marco, debe garantizar la implementación de los instrumentos internacionales a favor de las mujeres, particularmente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, y la Plataforma de Acción Mundial de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Políticas nacionales de la niñez, la adolescencia y la juventud

Política nacional de la niñez y la adolescencia. El gobierno de izquierda promoverá la formulación y adecuada implementación de una política de desarrollo integral de la niñez y la adolescencia inspiradas en la Declaración Universal de los Derechos del niño, la Convención y los protocolos correspondientes. En este particular estamos convencidos de que la garantía del cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia requiere de la acción coordinada de las instituciones del Estado, las organizaciones de la sociedad, la participación de la niñez y la adolescencia y la cooperación de la comunidad internacional.

Sobre la base de la comprensión de los principios de unidad e integridad de la familia; la protección económica, jurídica y social; el interés superior de la niñez; la no-discriminación, equidad e igualdad de oportunidades; la no institucionalización y privación de la libertad de la niñez y adolescencia y la responsabilidad compartida para la efectividad de los derechos, planteamos que la niñez y la adolescencia debe tener acceso pleno a los servicios de salud y educación de forma universal, pública, gratuita y de calidad; garantizar la educación multilingüe e intercultural; recibir los cuidados especiales a la niñez y adolescencia con discapacidad; reducir la mortalidad infantil; la desprotección; erradicar la pobreza extrema y el hambre; el trabajo infantil y en la adolescencia y asegurar a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, que en los procedimientos administrativos y/o judiciales a los que estén sujetos, se atiendan las garantías procesales que por les ley correspondan.

Política nacional de la juventud. Se promoverá la formulación, aprobación e implementación de una Ley Marco de la Juventud que recoja los lineamientos básicos de la problemática, necesidades y aspiraciones de la juventud de una forma integral, respetando la diversidad étnica, económica y social de la juventud, promoviendo la participación política activa de la misma en todos los ámbitos de incidencia pública. El CONJUVE será transformado en una Secretaría de Estado a efecto de tener mayor beligerancia, impulsando una institucionalidad democrática y representativa; promoviendo la participación popular y asignando los recursos necesarios para la implementación de la nueva política.

En este sentido se plantean como ejes prioritarios de trabajo, el eje sociocultural en donde se plantea la reivindicación de los derechos de la juventud de los pueblos indígenas; el eje económico, mejorando las condiciones económicas de la juventud; el eje social, garantizando el acceso a educación con pertinencia, a la salud y al empleo digno, reduciendo la pobreza y explotación de que es objeto y en el eje político, se promoverá la reforma del Estado a fin de propiciar la participación activa de la juventud en espacios de toma de decisión, fortaleciendo y buscando la participación coordinada y en unidad de las distintas expresiones juveniles.

Reforma del sistema de partidos políticos y participación de la ciudadanía

Impulso a la reforma del sistema de partidos políticos. El sistema político guatemalteco requiere de una transformación profunda, aspecto que se logra a partir del impulso en todos los ámbitos de la democracia participativa, la cual constituye un elemento esencial para el desarrollo de la propia democracia representativa, por lo que el gobierno

de izquierda emprenderá todas las acciones que sean necesarias para el efecto. Con relación a las instituciones políticas, éstas gozarán de financiamiento público y control de los fondos para evitar la intromisión de agrupaciones comprometidas con el crimen.

El Estado garantizará además que todas las propuestas políticas se conozcan a través de los medios de comunicación social. Se garantizará asimismo con acciones afirmativas la participación paritaria en puestos de dirección interna y elección para cargos públicos a la juventud, las mujeres y la población indígena, así como se aplicará clasificadores de género y generacionales en todo presupuesto público en los niveles nacional, regional y municipal. Cada partido deberá contar con un instituto de estudios políticos que promueva la formación de la ciudadanía, contando con apoyo estatal para el efecto. Estos aspectos y los consensos arribados en el seno del Foro de Partidos Políticos deberán ser la base para continuar con la reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos en el más corto plazo.

Participación de la ciudadanía en la construcción de las instituciones del Estado. El gobierno es concebido como el resultado de este compromiso, lo cual supone una organización transparente y sin corrupción, basada en la auditoria social y la revocatoria de los mandatos para quienes trasgredan la ley o se muestren incapaces en el ejercicio del mandato popular. Se promulgará una legislación para combatir la corrupción, tomando en cuenta a la Convención Americana contra la Corrupción. Deberán construirse instituciones que signifiquen adelanto para las mujeres y en especial para las mujeres indígenas, asegurándose la calidad de los servicios, la formación y sensibilización de las personas que realizan un trabajo como funcionarias y funcionarios públicos. En este acápite deberá monitorearse y evaluarse la actuación de las y los funcionarios públicos y en particular de aquellas personas que laboran en el Ministerio de Trabajo, Educación y Salud.

Promoción del poder popular en los órganos de gobierno. Con el objeto de aumentar el poder popular en todos los órganos de gobierno, se promoverá la elección democrática de los representantes de la población en todos los ámbitos. Las nuevas estructuras regionales a ser creadas contarán con funcionarios electos en las respectivas regiones eliminándose el nombramiento de gobernadores por parte de la Presidencia de la República. Así mismo, se integrarán en cada una de las instituciones del Estado, los Consejos de Dirección en donde se garantizará la participación de la clase trabajadora y los representantes de la comunidad. Esta participación implica el establecimiento de compromisos y el trabajo incesante por la búsqueda de la racionalización, la no-duplicación de oficinas gubernamentales, la efectividad en la aplicación de normas técnicas para la tramitación de los asuntos

gubernativos, la simplificación de la tributación y la eficacia de la administración en los servicios públicos.

Seguridad y justicia

Organización del Sistema Nacional de Seguridad. En el marco del paradigma de la Seguridad Democrática se creará el Sistema Nacional de Seguridad dirigido por el Consejo Nacional de Seguridad quien será el responsable de un adecuado funcionamiento y coordinación entre las instituciones de seguridad, respetando el ámbito de actuación. Con adecuados controles democráticos internos y externos, particularmente los controles desde el legislativo, el judicial y el ciudadano. Asimismo, se transformará y dará seguimiento al cambio de la Secretaria de Análisis Estratégicos (SAE) por la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIE), garantizándose el funcionamiento adecuado de la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI), la cual se concentrará en las acciones contra la delincuencia organizada. Se incluirá asimismo dentro del sistema, a la inteligencia militar.

Depuración y renovación de la Policía Nacional Civil. Se cambiará el modelo organizativo funcional de la PNC institucionalizándose el nuevo cuerpo policial. Este proceso se realizará a través de la dignificación del personal en servicio, configurando una policía eficiente y respetuosa de los derechos humanos, que realice una investigación criminal fundamentada científicamente que permita sancionar en los tribunales competentes, los delitos más graves. Se creará el sistema administrativo que garantice la carrera del personal en todas las instituciones de seguridad así como las instituciones responsables de la aplicación de la justicia, mediante la aplicación de un sistema moderno de evaluación del desempeño y promoción en los cargos, ampliándose la formación de nuevos agentes con cursos de un año de duración, creándose además la escuela de oficiales de la Policía Nacional Civil. Al establecerse la carrera profesional se garantizará la jerarquía profesional de mandos en todos los niveles, comenzando por la dirección general, desmilitarizándose también todas las funciones de seguridad ciudadana.

Función del Ejército en la sociedad democrática. En coherencia con los Acuerdos de Paz, el Ejército en la sociedad democrática deberá cumplir funciones exclusivamente relacionadas con la defensa de la soberanía nacional. El Ejército no desempeñará funciones de seguridad interna. La modernización del ejército significa mejorar su profesionalización, incrementar su nivel tecnológico y apegarse a la doctrina de seguridad democrática, así como contar con un presupuesto acorde con nuestras posibilidades.

Combate al crimen organizado, la delincuencia y los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad.

Establecemos el compromiso en desarrollar un enfoque integral en la atención al delito, dirigido hacia la prevención, reeducación y reinserción social de las personas infractoras de la ley. Nuestra propuesta integra el planteamiento al Congreso de la República de la aprobación de la Comisión Internacional contra la Impunidad de Guatemala (CICIG). Además esta propuesta se compromete a la implementación de la nueva regulación del sistema penitenciario que permita la rehabilitación y la reinserción de las personas privadas de libertad a la sociedad. Este esfuerzo requiere de la descentralización y regionalización de las acciones que garanticen la seguridad ciudadana, de manera tal que se garantice la seguridad ciudadana democrática en los escenarios locales.

Plan nacional de desarme y política de restricción en el uso de armas y municiones en manos particulares.

Con el objeto de garantizar esta política el control de las armas será responsabilidad del Ministerio de Gobernación en función de realizar un registro adecuado y apoyar las acciones de investigación criminal.

Control de las empresas privadas de seguridad.

Las empresas privadas de seguridad deben funcionar de manera profesional bajo control del gobierno, por lo que se creará la Dirección General del control de empresas privadas de seguridad como dependencia del Ministerio de Gobernación.

Fortalecimiento del sistema de justicia.

Se contribuirá al impulso de la legislación que tienda al fortalecimiento del sistema de justicia y el reconocimiento del pluralismo jurídico. Se promoverá la adecuada investigación criminal y se efectuarán las coordinaciones necesarias para apoyar la implementación del Instituto Nacional Autónomo de Ciencias Forenses (INACIF), impulsándose además el fortalecimiento del Ministerio Público a efecto de que cumpla con sus responsabilidades legalmente establecidas.

Políticas de transparencia y lucha contra la corrupción.

Se planteará la necesidad de una reforma jurídica y el fortalecimiento al Sistema Judicial que promueva el combate a la corrupción de una forma frontal, así como se promoverá la transparencia y la rendición de cuentas de los funcionarios públicos, considerándose fundamental el acceso de la información pública por parte de la ciudadanía para el cumplimiento de la auditoría social. Se promoverá la participación de los medios de comunicación para incrementar el control de los funcionarios y funcionarias públicas. En este proceso es fundamental fortalecer la función de control del Organismo Legislativo. Se impulsará el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 645-2005 para facilitar a la ciudadanía el acceso a la Información Pública y la aprobación por el Organismo Legislativo de la Ley de Libre Acceso a la Información, Clasificación y Desclasificación de Archivos.

Reparación de las víctimas, recuperación y difusión de la memoria histórica y lucha contra la impunidad.

Se implementarán integralmente todas las recomendaciones derivadas del Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), promoviéndose mecanismos de acceso a la justicia así como las medidas de reparación a las víctimas de la represión del Estado, violencia sexual y de las medidas de control de la población civil implementadas por el Ejército. En este aspecto, se promoverá la recuperación y difusión de la memoria histórica, evocando a los héroes y mártires de la lucha por la independencia y soberanía de nuestro pueblo, aspectos que deben ser contenidos de los nuevos programas de estudios.

En la lucha contra la impunidad, se promoverá la reforma de la ley que permite la inmunidad a las y los funcionarios públicos y se protegerá a los actores de la cadena de justicia (policías-fiscales-testigos-jueces-autores de presidios) a efecto de que se garantice el cumplimiento de la ley al margen de cualquier medida de coerción. El combate a la impunidad será fortalecido además con la aplicación de los tratados internacionales para prevenir la impunidad y el programa de protección de testigos.

Prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, la juventud y la niñez.

El Estado en su conjunto debe asumir la responsabilidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la juventud y la niñez, adquiriendo un nivel de urgencia la atención del creciente fenómeno del feminicidio. Deben corregirse las insuficiencias y fallas legales existentes; los patrones y actitudes discriminatorias contra las mujeres y las deficiencias en la investigación criminal particularmente de casos de violencia sexual. Se impulsarán programas y campañas educativas destinadas a transformar los imaginarios y normas sociales que legitiman la violencia contra las mujeres y la adopción inmediata de medidas sociales, educativas y legales de protección y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia, así como la persecución y condena de los agresores tanto de las mujeres como de las y los jóvenes y la niñez.

Protección a los defensores de los Derechos Humanos.

Se ampliarán y perfeccionarán los mecanismos estatales de protección a las entidades y personas que trabajan en defensa de los derechos humanos apoyando además la actuación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala.

Desarrollo y crecimiento económico

Promoción de una política de desarrollo y crecimiento económico con equidad y responsabilidad hacia el bienestar de las generaciones futuras. La política de desarrollo económico tiene como eje central a la persona dentro del equilibrio y armonía con la naturaleza, por lo que se velará porque el desarrollo de la capacidad productiva nacional en la agricultura, la industria, el comercio, el turismo y otros sectores, así como en el impulso de las exportaciones, la inversión pública y privada, el mercado local, las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica, generen un mayor crecimiento económico y una mejor distribución de la riqueza y el ingreso nacional.

Papel rector del Estado en el desarrollo. El Estado asumirá su papel que le corresponde como promotor del desarrollo. Para el efecto, se fortalecerá el sistema de planificación del desarrollo, con carácter regionalizado sobre la base de las condiciones geográficas, socioeconómicas, lingüísticas e históricas, fortaleciendo la participación democrática local y regional.

Se garantizará la estabilidad económica y competitividad del país, la eficiencia del sector público y privado, enfrentar y castigar el abuso y corrupción de empresarios, y defensa del consumidor, por medio de la adecuada regulación del mercado, especialmente de aquellas actividades que por su naturaleza operan bajo condiciones de competencia oligopólica, de empresas que venden o prestan servicios semipúblicos o que potencialmente afecten a amplios sectores de la población y la economía del país.

Fomento de la economía humanista y autogestionaria y eficiente. Además del respeto, promoción y defensa de la producción e inversión privadas, en especial las MIPYMES, empresas en el hogar, cooperativas, ONG's se promoverá la inversión nacional de empresas estatales y empresas mixtas en función de elevar la competitividad del país, garantizar los bienes públicos para la población de bajos recursos, y en general, del mejoramiento de la calidad de vida de las y los guatemaltecos.

Promoción del empleo y dignificación del trabajo. El gobierno de izquierda de URNG – MAIZ mantendrá una activa promoción del empleo por medio de la inversión pública y estímulo a la inversión privada nacional e inversión extranjera directa, dándole prioridad al empleo en el campo y zonas deprimidas en el área urbano.

La política de empleo garantizará el cumplimiento de los derechos laborales de los y las trabajadoras promoviendo la igualdad salarial entre hombres y mujeres, la estabilidad laboral y mejores condiciones laborales.

Se incentivará la contratación de mujeres, de los y las jóvenes y la inserción laboral de personas con discapacidad, promoviendo la erradicación de toda forma de trabajo infantil. Se respetará estrictamente las leyes laborales, en especial las normas que indican que ante la continuidad laboral debe establecerse la contratación indefinida. La política de creación de empleo contemplará también la tutela de los derechos de los trabajadores por cuenta propia. Se impulsará además, la creación de comedores y centros de desarrollo integral infantil en función de la mujer trabajadora.

Ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad del régimen de seguridad social. mediante la incorporación de nuevos cotizantes al régimen de seguridad social. Se cumplirá y velará por la plena vigencia de la libertad y derecho de sindicalización, negociación colectiva; el combate a toda forma de discriminación en el empleo y la ampliación con calidad del régimen de seguridad social. Se regulará de manera progresiva y especial a las mujeres trabajadoras en casa particular; los trabajadores y trabajadoras del campo, así como las y los trabajadores por cuenta propia, dentro de una visión de ampliación creciente y progresiva del régimen de seguridad social como está contemplado en el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria.

Acceso a la propiedad y el crédito y democratización de capital. Se promoverá el acceso a la propiedad y el crédito, especialmente por parte de las mujeres y pequeños productores así como se fomentará la agrupación cooperativa o asociativa de productores. Las mujeres serán sujetos importantes en programas especiales de desarrollo rural, priorizándoseles también como sujetas de crédito en los programas de lucha contra la pobreza y el hambre. Se promoverá la participación de los trabajadores en el capital social de las empresas tanto a cuenta del pasivo laboral como el acceso democrático a acciones dentro de las prestaciones ordinarias.

Desarrollo de la capacidad productiva nacional. Se impulsarán y apoyarán programas de reactivación y desarrollo de la producción nacional, con énfasis en la que incrementa el valor agregado y fomenta la creación de puestos de trabajo, apoyando especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas. Es una prioridad el fomento de la industria nacional con apoyo tecnológico, crediticio, inversión en infraestructura y desburocratización para la generación de empleo y que el país esté en condiciones de competir en el mercado internacional. Se priorizará el apoyo técnico, financiero, comercial, gerencial y organizativo empresarial a micro, pequeños y medianos empresarios(as) (MIPYMES) y comerciantes, promoviendo su articulación a las cadenas productivas principalmente en la agroindustria y turismo.

Fomento, protección y desarrollo del mercado interno.

Por medio de la inversión pública y estímulo a la inversión privada que articule y escale la economía interregional, así como el fortalecimiento de la economía intersectorial, con especial atención, de elevamiento de la productividad, del empleo y capacidad adquisitiva del campo, y sus interrelaciones y encadenamientos con la industria y los servicios. Bajo un enfoque de defensa y promoción de la soberanía alimentaria, la economía campesina y el desarrollo rural integral, se defenderán, garantizarán y promoverán sus derechos y capacidades de la población rural, implementándose políticas y normas sobre el uso y administración de tierras; la inversión rural (agroindustrial y extractiva, ecoturismo y megaproyectos) y el comercio interior. Se establecerán fondos de garantía, subsidios compensatorios sistemas de comercialización y otros mecanismos de apoyo a la producción de alimentos para el mercado interno, favoreciendo de esta manera a los pequeños y medianos productores. Se promoverá y protegerá la producción industrial de bienes esenciales y la producción local estratégica, en especial la economía de los pueblos que conforman la nación, en cuyo marco se protegerá y garantizará la propiedad intelectual de los mismos (diseños tradicionales, formas artesanales etc.)

Fomento a la inversión pública en el ámbito nacional, regional y municipal.

Se formulará de manera participativa el plan y el presupuesto multianual de inversión pública, con metas de corto, mediano y largo plazo, priorizándose la inversión en proyectos de infraestructura social como hospitales y centros de salud, establecimientos educativos, agua y saneamiento, así como de infraestructura productiva en transportes, energía y comunicaciones tales como carreteras, servicios portuarios y servicios básicos de electricidad y de telefonía. Para reducir los costos y mejorar el rendimiento de las inversiones públicas, se aplicarán los criterios de eficiencia, preeminencia del bien común, equidad y justicia social, transparencia, probidad y calidad, sostenibilidad, derechos de participación de la ciudadanía, derecho a la información y rendición de cuentas.

Concesiones de obras, bienes y servicios públicos.

El Estado podrá otorgar en concesión, con participación conjunta o mixta, aquellas obras, bienes y servicios públicos contemplados en el plan y presupuesto multianual de inversiones, o cualquier otra modalidad de gestión sector público-privado, siempre y cuando no menoscaben el patrimonio nacional ni la calidad de los servicios. Quedarán excluidas las obras, bienes y servicios públicos en educación, salud y seguridad social, manantiales y fuentes de agua, administración de la justicia y seguridad pública, patrimonio histórico y cultural de la nación, espacios recreativos, reservas naturales protegidas, y todos los derechos de la ciudadanía expresamente reconocidos en la legislación vigente como de competencia pública.

Revisión de los procesos de privatización de bienes y servicios públicos.

Se procederá a revisar los procesos de privatización de los bienes y servicios públicos y los contratos de concesión otorgados por los gobiernos anteriores, que se consideren lesivos, retomándolos por las instituciones correspondientes bajo las modalidades enunciadas en el párrafo anterior. Ello se realizará sin menoscabo de la revisión de las tarifas de los servicios públicos básicos y del mejoramiento de su calidad, así como de la regulación y controles que garanticen precios razonables en beneficio de los consumidores.

Promoción de la inversión privada nacional y extranjera.

El gobierno de izquierda promoverá y protegerá las inversiones de capital privado que contribuyan al desarrollo y calidad de vida de la población guatemalteca. De manera especial, se apoyarán en general aquellas inversiones que mejoren la estructura productiva interna, promuevan la creación de fuentes de empleo y propicien la responsabilidad social empresarial; y en particular, las destinadas a los sectores y actividades que promuevan las exportaciones, la producción de bienes esenciales para el consumo interno y la sustentabilidad ambiental.

Promoción de las exportaciones.

Se establecerá el programa de intermediación pública para la comercialización externa de los pequeños y medianos productores, para conseguir mayor apertura de oportunidades y disminución de costos. Se promoverá el desarrollo de la competitividad del país mediante la dotación de la infraestructura, la calificación del personal y fortalecimiento legal e institucional en favor de la eficiencia, oportunidad y transparencia. Se promoverá el comercio justo, así como la negociación de tratados comerciales de interés y beneficio nacional; modernizándose además las normativas técnico-administrativas para promover las inversiones y el comercio internacional. Se otorgará apoyo tecnológico y crediticio de carácter temporal para las exportaciones, en particular para las no tradicionales y aquellas que promuevan el uso intensivo de mano de obra y la generación de valor agregado en el ámbito local.

Promoción del consumo interno y protección del consumidor.

Se promoverá el aumento de los ingresos de la población trabajadora para mejorar sus condiciones de vida y en especial la garantía de salarios reales, y calidad de los productos y servicios, que de preferencia deben ser producidos en el país. Se promoverá la organización de los consumidores, además de la protección a través de la instancia responsable, operando con diligencia y con apego a la ley, estableciéndose además regulaciones y controles de precios para los bienes y servicios de consumo básico. Se vigilarán los derechos de los consumidores por medio de un acuerdo de comerciantes y compradores que facilite la inspección social.

Políticas fiscales y financieras

Regulación de las finanzas públicas y el sistema financiero. A efecto que el Estado cuente con los recursos para un gasto público que responda de manera equitativa a las necesidades de la población, se requiere retomar el control estatal de las finanzas públicas y del sistema financiero, para reorientar sus prioridades. Se buscará el establecimiento de nuevas políticas fiscales de carácter progresivo que tomen como fundamento la equidad y justicia social, así como de políticas financieras que garanticen la estabilidad macroeconómica y la promoción del desarrollo y la equidad económico-social. Esta política conlleva, de manera particular, la revisión de distintas medidas asociadas al “Consenso de Washington” que no sean compatibles con la ejecución del programa de gobierno y que básicamente tiendan a favorecer a un reducido sector económico vinculado al gran capital.

Política fiscal para el desarrollo y redistribución del ingreso. Se buscará redefinir el papel de la política fiscal en función social, por lo que además de apoyar la estabilidad macroeconómica y promover la eficiente asignación de recursos de la economía, mediante los instrumentos de política fiscal, se promoverá el desarrollo humano sostenible, así como una mejor redistribución del ingreso y calidad del gasto que compensen las inequidades económico-sociales estructurales y eleve las capacidades humanas. Se promoverá una reforma fiscal progresiva en el gasto y la tributación y la aplicación de todos los compromisos contemplados en la propuesta de Pacto Fiscal. Estas medidas serán acompañadas del combate a la corrupción, la lucha contra la impunidad y el fomento de la auditoría social, impulsando mecanismos locales y el mejoramiento del sistema de justicia en materia fiscal.

Política de ingresos. Se promoverá el equilibrio fiscal a través del aumento de los ingresos públicos y su sostenibilidad, en especial los ingresos de carácter tributario, buscando elevar el porcentaje de tributación arriba del 12% del PIB en congruencia con la meta de los Acuerdos de Paz. En nuestra política fiscal, el equilibrio no es un fin en sí mismo sino es considerado como la expresión de una economía sana, y dentro éste principio, de ser necesario para el crecimiento y generación de empleo, se tendría un déficit razonable como consecuencia de la inversión física (infraestructura básica, vial, etc.)

Se promoverá un sistema tributario progresivo, eficiente, justo y equitativo, poniendo fin a los privilegios fiscales y exenciones ilegítimas e innecesarias, pero manteniendo e impulsando incentivos cuando se garantice su transparencia y se determine el costo-beneficio a favor de la población mayoritaria y la economía nacional. La política tributaria pondrá énfasis en el nivel y en la distribución de la carga impositiva, promoviendo una reforma tributaria integral; se

velará tanto por el impacto de los tributos en la producción, las inversiones y el comercio exterior, como sus efectos en el consumo y en la distribución y utilización del ingreso.

Se pondrá énfasis en la aplicación de impuestos directos, en especial la revisión del Impuesto sobre la Renta (ISR) reemplazando la concepción tradicional por un impuesto a los ingresos que reduzca drásticamente la elusión y evasión y tasas que pueden ser equivalentes o inferiores a las actuales pero dando como resultado el incremento de la recaudación tributaria; la recaudación del IUSI se destinará a favor de las municipalidades así como la creación de impuestos sobre las tierras ociosas, a la vez, se apoyará la creación y mejoramiento de la capacidad de gestión fiscal municipal; se revisará los impuestos a las transacciones bancarias y los artículos de lujo. Además, se reforzará el subsistema de auditoría tributaria, apoyando a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en el combate a la evasión, la elusión y el contrabando aduanero, ya que reducen los ingresos y afectan la ejecución de los programas sociales. Además se eliminará el IVA de los 10 productos más importantes de la canasta básica y de los medicamentos.

Política de gasto público. Se promoverá la racionalización en el uso de los recursos públicos, buscando garantizar la eficiencia, productividad y calidad en el gasto público, poniendo especial énfasis en la atención y ejecución de los programas en los sectores sociales, tanto del Gobierno Central como de las entidades descentralizadas y las municipalidades. Por medio de la planificación territorial se regionalizará el gasto e inversión pública en beneficio de los sectores de mayor importancia económico-social, privilegiando especialmente las áreas geográficas con mayor rezago económico e incidencia de pobreza; se promoverá la participación de las comunidades en la utilización de los recursos, según el espacio territorial de que se trate: local, mancomunidades y regional. Los Consejos de Desarrollo jugarán un papel preponderante en la gestión local de estos servicios. Se revisará el marco normativo vigente, para hacerlo congruente con las necesidades de optimizar económica y socialmente la utilización de los recursos públicos por la vía del gasto. En particular, se revisará y racionalizará el otorgamiento de transferencias de recursos financieros al sector privado, sobre todo los vinculados a competencias que por mandato legal corresponden al Estado y sus instituciones.

Política de endeudamiento público. Se fortalecerá una política de uso racional y productivo de la deuda pública. Se privilegiará la contratación de crédito externo de organismos multilaterales y fuentes bilaterales en condiciones justas, de bajo costo y plazo largo, así como de alto impacto económico y social; velando además por el aumento de la capacidad de ejecución de los proyectos financiados con recursos externos para reducir el pago de

comisiones de compromiso. Se promoverá la renegociación de préstamos onerosos para el país, y de manera especial se impulsará el programa de canje de deuda por naturaleza y por proyectos de combate a la pobreza. Se reestructurará de la deuda pública interna y externa y buscando el menor costo financiero para las arcas del Estado, impulsando programas de consolidación de bonos públicos y otras medidas que reduzcan la presión sobre los recursos públicos y permitan liberarlos para su utilización en programas sociales. Un énfasis especial se pondrá en la racionalización y la revisión de la normativa y mecanismos de compensación de las pérdidas operacionales del Banco de Guatemala, que en nombre de la estabilidad macroeconómica han tendido básicamente a beneficiar a ciertos grupos privilegiados.

Prioridades del presupuesto nacional de ingresos y egresos. El presupuesto nacional de ingresos y egresos debe garantizar la nueva institucionalidad pública contemplada en el programa de gobierno, dirigida a satisfacer el desarrollo de la población guatemalteca y en especial la población pobre, discriminada y marginada. Debe garantizarse la implementación de los programas contemplados en esta propuesta, especialmente los relacionados a la Reforma Agraria, el Desarrollo Rural Integral y la protección del medio ambiente, además de los servicios públicos en educación, salud, vivienda, agua y saneamiento. Se respetarán las asignaciones presupuestarias fijas a las municipalidades, la Universidad de San Carlos y los compromisos con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; tratando de aumentar la asignación efectiva a favor de las municipalidades por lo menos al 12% de los ingresos ordinarios del Estado, en congruencia con los objetivos y metas de la descentralización fiscal.

Reforma presupuestaria y formulación de los presupuestos públicos. Se promoverá la reforma del sistema presupuestario nacional y la modificación de la normativa vigente en materia presupuestaria, incluyendo tanto el Gobierno Central como a las entidades descentralizadas y las municipalidades, promoviendo de manera especial la descentralización fiscal. Además de profundizar el proceso de institucionalización del presupuesto por resultados y la aplicación estricta del sistema de indicadores de gestión, se promoverá un enfoque presupuestario que promueva la inclusión social y la equidad étnica y de género.

Para mejorar la eficacia y calidad del gasto, además de reforzar técnica y financieramente a la Contraloría General de Cuentas, se promoverá la formulación de presupuestos participativos y se apoyará la transparencia y auditoría social, por lo que además de los controles oficiales los presupuestos deberán ser fiscalizados tanto por el Congreso

de la República como por la propia población, dentro de los métodos y técnicas aceptadas de auditoría y fiscalización, combinando los mecanismos de control oficial y social.

Política financiera para el desarrollo económico-social. En general, las políticas en el campo financiero tenderán de manera prioritaria a apoyar las actividades de tipo productivo y a propiciar la reconversión del patrón de acumulación orientado a mercados restringidos en función de los intereses y beneficios de minorías sociales; tratando de enfocar su atención en las prioridades e intereses nacionales y las necesidades del desarrollo humano integral y sostenible. El gobierno ejercerá la dirección y control de la actividad financiera, y en especial del sistema bancario, promoviendo modificaciones en la regulación y supervisión bancaria, incluida las actividades de entidades financieras fuera de plaza (*off shore*); de modo que permitan optimizar la asignación y utilización de los recursos en beneficio de la economía nacional; combinando de manera racional las medidas que propicien la estabilidad interna y externa, pero que a la vez tiendan a promover el desarrollo y la democratización del capital.

Política monetaria. Respetando diversos compromisos internacionales, la legislación vigente y la autonomía funcional de las autoridades monetarias como entes rectores, se aplicará una política que propicie la estabilidad interna, pero sin afectar la aplicación de la política fiscal, en relación con la cual deberá ser coherente y complementaria. De manera particular, se buscará disminuir las pérdidas del Banco de Guatemala mediante la gradual reducción de las operaciones monetarias y cambiarias en que se originan. La reorientación de los recursos improductivos, el reforzamiento del control y supervisión de las actividades bancarias, constituirán elementos esenciales de la política monetaria.

Política cambiaria. Se propiciará la adopción y mantenimiento de una política cambiaria que impulse medidas para propiciar la estabilidad externa y la neutralidad del tipo de cambio. En lo fundamental se procurará mantener un tipo de cambio flexible; pero en circunstancias y casos especiales, se promoverá mayor participación de las autoridades monetarias en la regulación del mercado cambiario, en aras del mantenimiento de condiciones favorables para los distintos agentes económicos. En situaciones extraordinarias se podrá recurrir a una mayor intervención de la banca central, en función de la estabilidad y el adecuado funcionamiento del sistema económico.

Política crediticia. Se promoverá la aplicación de medidas de política crediticia que tiendan a bajar las tasas de interés aplicables a los créditos destinados a la inversión productiva y la construcción de vivienda. En particular, se apoyará el

crédito hacia los micros, pequeños y medianos empresarios agrícolas e industriales, así como a las cooperativas y empresas asociativas, a través de la creación de líneas especiales de crédito preferencial y de fondos de garantía, así como el fortalecimiento de redes de crédito de bajo costo mediante ONG's y cooperativas de crédito. Se pondrá atención especial en el destinado hacia las mujeres, sobre todo las que constituyen jefas de hogar. Se recuperará y fortalecerá la banca de desarrollo y se supervisará estrictamente las prácticas anómalas e ilícitas de los banqueros privados. Se promoverá la racionalización de los créditos al consumo y los destinados hacia actividades especulativas o no directamente productivas, tratando de reorientar dichos recursos financieros hacia aquellas actividades que fomenten el desarrollo económico y generen un mayor impacto social.

Bienes naturales y política de minería

Defensa del territorio, los bienes naturales y política de minería. Se protegerán los recursos hídricos y los demás bienes naturales que son fuente de comunicación, unidad e identidad, así como los bosques, la minería y el medio ambiente que constituyen condiciones indispensables para la vida y que están presentes en la cosmovisión de nuestro pueblo. Se declararán lesivos los contratos de exploración y explotación de minería a cielo abierto que utilizan cianuro y otras sustancias tóxicas. Se promoverá y respetará las decisiones democráticas de las comunidades y pueblos que integran nuestra nación sobre la base del cumplimiento del Convenio No. 169 de la OIT y el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Se procederá a modificar la Ley de Minería de acuerdo con los consensos a ser alcanzados con todos los actores y en particular con los representantes de las comunidades y municipios y finalmente, se procederá a nacionalizar los bienes naturales en poder de empresas transnacionales a fin de que su aprovechamiento beneficie a las granes mayorías y preserve las riquezas naturales del país.

Inventario de Bienes Naturales. A partir de la instalación del catastro nacional, se contará con el diagnóstico de tierras ociosas, tierras con vocación forestal y agrícola y de todos los bienes naturales renovables y no renovables. De esta manera, se elaborarán mapas de uso potencial del suelo, definiéndose áreas prioritarias en función de la disponibilidad de los recursos y de las zonas estratégicas de desarrollo.

Planificación de uso de los Bienes Naturales. Contando con el inventario de los bienes naturales se formulará e impulsará el plan de aprovechamiento de bienes naturales en función de las necesidades estratégicas del país y el desarrollo de la población guatemalteca. Este plan definirá

además, las condiciones para el aprovechamiento de los recursos mineros.

Bosques energéticos. Se establecerá un plan nacional de desarrollo de bosques energéticos así como el uso de otros bienes naturales para la generación de agro-combustibles.

Política nacional de electrificación

Energía eléctrica para el desarrollo. El gobierno de izquierda se compromete a transformar radicalmente las políticas de electrificación terminando con la privatización del sector y devolviendo al Estado la propiedad, gestión y control de la generación, distribución y transporte de la energía eléctrica. Para el efecto se presentará ante el Congreso de la República una nueva Ley General del Sistema Nacional de Electrificación en donde el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) volverá a jugar un papel fundamental como rector y responsable de la generación y distribución de la energía eléctrica incluyendo la modificación de la composición de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

Se declararán lesivos los contratos firmados en los últimos años, se profundizará la entrega de energía a todas las comunidades y se abaratará sustancialmente el precio del kilovatio hora que abusiva y artificialmente se ha aumentado para beneficio de las nuevas generadoras y transportadoras de energía privadas nacionales e internacionales, afectando a la población en general y al desarrollo de la industria nacional. La participación del capital privado nacional e internacional será regulado mediante la ley, promoviéndose su participación en aquellas áreas que la política identifique, privilegiándose la conformación de empresas mixtas con participación y control mayoritario del Estado. Se impulsará el funcionamiento de energía natural sobre la que se produce con combustible, promoviéndose la generación de electricidad por medio de fuentes nuevas y renovables. La formulación, ejecución, disfrute y gerencia de los nuevos proyectos pasará por el conocimiento y decisión de las comunidades, quienes deberán expresar a través de los procedimientos de la consulta popular y ciudadana su opinión al respecto. En este particular, se promoverá así mismo, el desarrollo de empresas municipales en la generación y distribución de energía. Finalmente, el gobierno se hará responsable de la justa indemnización de las comunidades desplazadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, poblaciones no sólo desarraigadas, sino también víctimas de la represión.

Infraestructura, comunicaciones y transporte

Comunicación vial para garantizar la articulación productiva de país. Se atenderán primordialmente los caminos rurales y carreteras de interconexión, así como diversificará los medios de comunicación evitando la exclusividad de los motores de combustión interna de derivados de petróleo y diesel. Cobrará vital importancia la remodelación y modernización del sistema de transportes públicos urbanos y extra-urbanos, así como de los puertos marítimos y aéreos del país.

Política de comunicación social. La implementación de la política de comunicación social impedirá el monopolio, garantizará la expresión de todos los sectores y grupos sociales, promueva la producción nacional y recree los valores culturales. Para el efecto, se promulgará una ley de comunicación social que garantice la obtención de financiamiento para profesionales de la comunicación y grupos sociales interesados en promover nuevos medios de comunicación social. En especial, se garantizarán las estaciones de radiodifusión y televisión para todos los pueblos que componen la nación.

Desarrollo de la Ciencia, tecnología e la innovación

Creación de la red de educación tecnológica para la juventud, se promoverá la investigación científica en las universidades y altos centros de investigación. La garantía de la implementación y consolidación de la propuesta del gobierno del todo el pueblo resultaría limitada sin el impulso de la ciencia y la tecnología por lo que se patrocinará el desarrollo del sistema de ciencia, la tecnología e innovación para acompañar el desarrollo económico y social del país. Deberá además, reformularse el actual Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT) para convertirlo en una institución que planifique el desarrollo de la ciencia y la aplicación de nuevas tecnologías. El gobierno de izquierda se compromete a proponer al Congreso de la República el 5% constitucional de todos los ingresos para que la Universidad de San Carlos cumpla con sus responsabilidades y comparta los desafíos de la implementación de este programa de gobierno. Se impulsará la creación de redes entre los diferentes centros de investigación científica en función del intercambio y transferencia de conocimientos y la creación de centros de investigación de altas tecnologías.

Se promoverá la creación de un sistema nacional de becas que permita la formación del recurso humano de acuerdo a los perfiles profesionales y ocupacionales que se definan por los colegios profesionales, entidades de servicios

públicos y universidades. Se dará cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales de transferencia tecnológica y se impulsará el desarrollo del deporte a través de las instituciones autónomas a fin de acompañar la formación de la juventud. y se evitará comprometerse en el deporte-negocio.

Gestión del riesgo de desastres

Políticas de Gestión del riesgo de desastres. Se realizará un análisis de vulnerabilidad de la población debida a su ubicación territorial promoviéndose la implementación de las medidas más adecuadas. Se fomentará la coordinación interinstitucional para actuar de manera conjunta para la reducción de desastres fortaleciendo la institucionalidad creada en esta dirección. Se revisará la legislación de la materia que deberá contar con componentes educativos tanto en la educación escolarizada como en la extraescolar; orientaciones para el uso apropiado y racional del suelo y el aseguramiento de las cuencas de ríos, lagos y zonas costeras para prevenir desastres.

Será fundamental la reforma integral al sistema nacional de gestión de riesgo de desastres, fomentando la creación de un sistema de defensa civil, e integrando la participación comunitaria y municipal en la generación de planes y políticas de prevención, atención y mitigación de desastres. Así mismo se promoverá la creación de planes de contingencia y alerta temprana; así como sistemas integrados en políticas públicas dirigidos a la reducción de la vulnerabilidad integral. Se considera además como una medida urgente, la atención inmediata y dotación de viviendas y proyectos de reconstrucción a las víctimas desatendidas de la Tormenta Stan, así como la promoción del traslado a asentamientos humanos seguros a poblaciones que habitan en zonas de riesgo. Finalmente, se promoverá además la creación de un fondo nacional para la atención de desastres y la incorporación del enfoque de prevención de desastres y gestión de riesgos a las políticas públicas, en particular a los estudios de pre- factibilidad y la aprobación de obras de infraestructura.

ÁREA DE TERRITORIALIDAD DEMOCRÁTICA SUSTENTABLE

El planteamiento y concreción del área de la territorialidad democrática sustentable constituye una nueva forma de concebir el desarrollo de las políticas públicas y sociales sobre la base del rescate de las experiencias exitosas de democracia directa en la población para la construcción de la ciudadanía en un espacio socio-territorial sustentable.

Con esta propuesta se construirá la institucionalidad de los pueblos que conforman la unidad nacional, desde la localidad base (comunidad, aldea, cantón, barrio y asentamiento), organizándose nuevas articulaciones regionales, de acuerdo con criterios históricos, políticos, socioeconómicos, culturales y ecológicos. Esta configuración de la nación define un nuevo modelo de desarrollo, que se fundamenta en los territorios que responden a la realidad de los pueblos que los habitan, desde su diversidad y su participación integral. La territorialidad democrática sustentable es la concreción del Convenio 169 de la OIT que implica hacer pleno el ejercicio de los derechos de los pueblos que componen la nación guatemalteca. Se hace necesario un cambio en el imaginario comunitario, y que ayude a crear la democracia genérica, bajo nuevas formas de relaciones interpersonales y comunitarias, con ello contribuir a crear comunidades libres de violencia de género.

Las políticas públicas y sociales por tanto, **serán definidas como resultado de la participación social** en los distintos órganos a ser creados en todos los niveles de la administración pública de acuerdo con políticas de descentralización y territorialización.

La concreción de la propuesta de territorialidad democrática sustentable debe fundamentarse asimismo **en el reconocimiento y aplicación de los acuerdos, convenciones y tratados internacionales y políticas nacionales y en particular aquellos referidos a:**

- La identidad y derechos de los Pueblos Indígenas.
- Los derechos de las mujeres.
- Los derechos de los jóvenes, los discapacitados y las personas mayores.
- Una política nacional de protección del medio ambiente y de las riquezas naturales del país, en general y especialmente en cuanto a la extracción de metales y la construcción de megaproyectos.
- Los derechos de los trabajadores (as), tanto en el país como los de los emigrantes.
- La promoción de una política pública en materia de desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

COMPROMISOS EN EL ÁREA DE TERRITORIALIDAD DEMOCRÁTICA SUSTENTABLE

El área de territorialidad democrática contempla el cumplimiento de los siguientes compromisos:

Nueva regionalización del país

Regionalización del país fundamentada en una nueva legislación respectiva. La nueva regionalización exige un enfoque de regionalización flexible que demarque territorios de acuerdo con la diversidad e identidades étnicas-culturales y las dinámicas socioeconómicas, la situación geográfica, territorial y socio-natural, los potenciales productivos y ecológicos del país como ámbitos de planificación específicos y no superpuestos. Se comprende que este proceso incorpora el impulso de la convergencia conceptual y metodológica para la defensa de los derechos y territorios de los pueblos indígenas y el establecimiento de procedimientos que desarrollen el pluralismo jurídico del país. Esta construcción socio-territorial es resultado de la movilización democrática de la población para institucionalizar la representatividad de los pueblos que configuran a las diversas regiones del país. El gobierno acompañará este proceso con la actividad legislativa ordenada en los Acuerdos de Paz para concretar y dar seguridad jurídica en este proceso.

Creación de la institucionalización regional con dotación inmediata de recursos a los órganos de representación situados entre el nivel local y nacional. La nueva institucionalidad no será creada de inicio, sino resultado de los acuerdos de cada pueblo para hacer valer sus derechos en el marco de la construcción de un Estado-Nación pluriétnico, multilingüe y pluricultural, por tanto con un enfoque transicional.

Impulso de una política integral de descentralización participativa y del desarrollo comunitario y municipal orientado al bienestar de la población. La implementación de esta política implica el impulso de la descentralización financiera, técnica y administrativa hacia las municipalidades, acompañada de procesos de transparencia, rendición de cuentas y participación comunitaria y municipal para el desarrollo en la gestión y el desarrollo local. Los planes de desarrollo urbano y territorial serán elaborados por cada una de las corporaciones municipales tomando en cuenta los aspectos contemplados en la Agenda Municipal propuesta en el presente programa y para el efecto se facilitará la asesoría necesaria y buscando generar y ampliar las mancomunidades que coordinen acciones y sumen recursos para atender a sus respectivas poblaciones en proyectos de gran inversión o

de escala regional comunes. Toda mancomunidad u oficina municipal deberá contar con oficinas para promover el turismo como una forma de conocer al país y fomentar la solidaridad social. En toda municipalidad se crearán casas de la cultura que supondrán un aporte adicional del Estado y no recaerá su financiamiento en el nivel local. Las municipalidades serán declaradas unidades rectoras del reciclamiento tanto de basuras urbanas, desechos agrícolas, desechos sólidos de toda procedencia así como de control de sustancias tóxicas.

De igual manera se promoverá el ejercicio efectivo de la participación ciudadana en la planificación, ejecución y control integral de las políticas, planes y proyectos de la administración pública. Se garantizará la participación plena y efectiva de la ciudadanía en los procesos de descentralización, a partir de que la planificación de los planes de desarrollo municipales, departamentales, regionales y territoriales partan de las demandas priorizadas por las comunidades. Para esto se fortalecerá la efectiva participación de los Consejos comunitarios y municipales de desarrollo (COCODES y COMUDES) en la gestión pública y se reformará la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para superar las limitaciones existentes que afectan la participación efectiva de la población en este proceso. En el marco de la descentralización se impulsará la efectiva coordinación interinstitucional pública y privada para la promoción del desarrollo local y el impulso de la acción eficiente, eficaz, transparente y coordinada de las diferentes instancias del Organismo Ejecutivo en la construcción democrática de los nuevos espacios regionales, territoriales y locales.

Desarrollo rural y Reforma agraria integral

Implementación de la política de Desarrollo Rural Integral. La aplicación de esta política va más allá de la consideración de lo agrícola como producción agropecuaria, por lo que abarca todo lo que el territorio significa: minerales, producción agrícola, acceso a infraestructura y servicios de salud y de educación, vivienda, electricidad, agua potable. De esta manera, se promoverá la implementación de una política comercial agrícola y una política agraria y agropecuaria nacional bajo un enfoque de defensa y promoción de la soberanía alimentaria, centrada en la población rural vulnerable y en la defensa, garantía y promoción de sus derechos y capacidades. Esta política se concretizará tomando en cuenta la perspectiva regional, étnica, etárea y de género.

El impulso de la visión de territorialidad comunitaria campesina estará orientada a considerar el medio geográfico, social, cultural e histórico como espacio en donde se desarrolla el mundo campesino e indígena y desde donde se construye la autogestión social, económica,

cultural y espiritual a partir de la organización y autonomía. Se defenderá la producción de los productos tradicionales como el maíz, requiriéndose de un Estado fuerte y soberano capaz de impulsar políticas en beneficio de los sectores más vulnerables de la economía agrícola. En este sentido se deberán diversificar los socios comerciales en el marco de la soberanía del país y alimentaría.

Esta política presupone la promoción de leyes y acciones a favor de la dignificación y de respeto hacia las mujeres del campo. Asimismo, se implementarán políticas y normas sobre el uso y administración de tierras, la inversión rural (inversión agroindustrial y extractiva, megaproyectos) y el comercio siempre y cuando no pongan en peligro el control y las capacidades de acceso a los recursos productivos y bienes naturales por parte de los grupos más vulnerables, promoviéndose por el contrario, el acceso a los recursos productivos (tierra y crédito) y el fomento de la producción nacional de granos básicos con incentivos fiscales y de acceso al crédito, asistencia técnica y a la comercialización, y la creación de infraestructura social y productiva.

Por otro lado, se impulsarán acciones que cambien la tradicional relación de supeditación de las y los productores a las exigencias de las empresas agroalimentarias, por otras centradas en la generación de riqueza y el respeto a los derechos de todos y todas las participantes en la cadena productiva. Esto presupone además, el fomento de políticas de apoyo a la diversificación productiva de la economía campesina, en particular en insumos, infraestructura productiva y mecanismos de protección respecto de la variabilidad de los precios de los productos no tradicionales, impulsándose además, la aplicación integral de la ley del Registro e Información Catastral (RIC) haciendo énfasis en los aspectos relativos a la información con que deben contar los campesinos en el momento de ser catastrada su parcela y región.

Implementación de la Reforma Agraria profunda, integral y distributiva. Se impulsará la implementación de la reforma agraria entendida como el conjunto de acciones políticas, económicas y legales que promuevan la participación de la economía campesina en las cadenas productivas y de comercialización, lo que va más allá de únicamente la distribución de la tierra y que representa una medida necesaria para resolver los problemas de hambre, pobreza y pobreza extrema que vive la mayoría de la población. En este sentido se comparte el planteamiento de las organizaciones indígenas y campesinas, de tal manera que a partir del fortalecimiento del sector agrícola y de la economía campesina en lo particular, se apoye con subsidios y servicios agrícolas a la producción a pequeña y mediana escala; se genere el empresario agrícola que surja del campesinado pobre y se promueva el comercio exterior agrícola justo que beneficie a todas las personas viven del

campo. Este proceso tendrá la particular atención en integrar los intereses sectoriales con los emanados del desarrollo democrático territorial sustentable en sus niveles municipal y regional.

Recuperación de las tierras ilegalmente adjudicadas.

Durante el enfrentamiento armado interno, especialmente en la franja transversal del Norte y en el Petén. Impuestos sobre tierras ociosas y subutilizadas con el objetivo de que sean aprovechadas en su capacidad productiva o se trasladen al mercado. Revisar, junto a las organizaciones indígenas y campesinas involucradas, el problema de la deuda agraria, y determinar de acuerdo a cada caso la renegociación o condonación de la misma. Impulsar mecanismos de acceso a la tierra más allá del mercado a través de las expropiaciones de tierras mal habidas.

Lucha contra la extrema pobreza y el hambre.

Lucha contra la extrema pobreza y el hambre. El cumplimiento del programa de gobierno contribuirá a resolver las causas estructurales de la situación de pobreza y hambre de nuestro pueblo. Sin embargo, dada la magnitud y gravedad de la situación socioeconómica de las poblaciones, se implementará un programa de transferencias monetarias y en especie dirigido a comunidades y grupos sociales específicos organizados en los distintos territorios, el cual estará compuesto fundamentalmente por recursos productivos que apoyen el fortalecimiento de la economía local y de manera complementaria por asistencia a personas y familias en circunstancias especialmente difíciles. Este programa estará canalizado por los gobiernos locales y los recursos serán administrados por las mujeres. Las transferencias estarán condicionadas a compromisos de las familias en garantizar la asistencia de los niños becados a la escuela y de su permanencia en los programas de salud que se brinden en el nivel local. Las madres gestantes o lactantes y los niños con algún grado de desnutrición, recibirán también en la unidad de salud, alimentación complementaria para la cual la madre será preparada a efecto de que la brinde en su propio hogar.

Políticas sociales de salud, seguridad social, educación y vivienda

Fortalecimiento y ampliación de los servicios públicos de los servicios públicos de salud, educación y vivienda. Esta política requiere diseñar en el sector público una nueva institucionalidad que responda a estas demandas. Los niveles centrales de los Ministerios de Salud y Educación y el nuevo Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos ser creado, cambiarán sus funciones ejerciendo fundamentalmente la coordinación de los sistemas respectivos, promoviéndose la descentralización hacia el

nivel regional y municipal, los cuales en función de la ampliación y fortalecimiento de los servicios públicos deberán contar con la capacidad institucional para generar sistemas educativos y de salud para cada uno de los pueblos que conforman la nación.

Definición y gestión de las políticas de salud, seguridad social, educación y vivienda en cada uno de los territorios. Las instituciones regionales y locales garantizarán la gestión territorial de las políticas sociales, promoviéndose el funcionamiento de los servicios con personal originario de cada una de las poblaciones de que se trate implementándose la formación y educación permanente del personal del nivel local. Los servicios de salud y educación tendrán como característica su universalidad, su carácter público, su gratuidad y pertinencia cultural. En este contexto se promoverá la creación del sistema de previsión social universal, público y obligatorio y los sistemas nacionales de salud y educación promoviendo la modificación de la legislación correspondiente y la Ley Orgánica del IGSS para garantizar este objetivo. Todas estas normativas jurídicas y los reglamentos que de ellas se deriven serán establecidas como producto de la consulta y la construcción de consensos.

Reforma del Sistema de Salud Guatemalteco. El actual sistema de salud será sustituido por un nuevo sistema de salud basado en una concepción integral y profundamente humana de la salud y en la definición e implementación de nuevos modelos integrados para la prestación, gestión, recursos humanos, financiamiento e investigación de servicios de salud. El aumento creciente y permanente de la cobertura del IGSS en cuanto nuevos derecho habientes y beneficiarios, modificará sustancialmente las características del sistema de salud, ya que la incorporación de nuevos grupos sociales, como la población trabajadora por cuenta propia, las trabajadoras de casa particular, la población agrícola temporal y las personas de la tercera edad, tendrá como consecuencia que esta institución se transforme en la principal prestadora de servicios públicos de salud. De esta manera, se fortalecerá el ejercicio por parte del Ministerio de Salud, de la función rectora y reguladora de todo el sistema incluyendo al subsistema privado prestador de servicios de salud. El gobierno de izquierda asegurará además, el financiamiento para asegurar la ejecución de los programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

El gobierno garantizará así mismo, la provisión de todos los recursos necesarios para la prestación de servicios tanto en el ámbito hospitalario como en los servicios de salud del primer y segundo nivel de atención. Los servicios de salud serán proporcionados y compartidos con la población garantizando la pertinencia cultural, étnica, de género, tomando en cuenta las características de los grupos

especiales a los cuales se orienten dichos cuidados, garantizando en todo momento la calidad de los mismos. En este sentido cobra importancia, asegurar la atención integral de la mujer, la niñez y la adolescencia, el desarrollo del programa nacional de combate a la mortalidad infantil y materna y la lucha contra el VIH/Sida, con los cuales, junto con otros compromisos, en el campo de la educación, la pobreza y la cooperación, constituyen compromisos nacionales para el cumplimiento de las Metas del Milenio con el Sistema de Naciones Unidas.

Por otro lado, el sistema nacional de salud a ser conformado será regionalizado en consonancia con la nueva regionalización del país. Esta medida implica la descentralización política, técnica y administrativa, centralizándose únicamente las compras de insumos en las que se aproveche la economía de escala. Se reconocerá, respetará y velará la inclusión complementaria de la medicina indígena tradicional, comprometiéndose con la orientación de los servicios hacia la promoción y prevención, garantizando la coordinación interinstitucional cuando sea necesario y en especial con el Ministerio de Educación con quien tiene la responsabilidad de incluir los contenidos de salud en los programas de estudios, así como implementar la Ley de Planificación Familiar y la ley de Desarrollo Social para que las mujeres y los hombres puedan decidir libremente sobre su propia vida sexual y reproductiva como producto de la reflexión que el desarrollo de programas de educación sexual promuevan. Por otro lado se promoverá la realización de programas de educación popular en salud a fin de garantizar que los círculos de estudios con trabajadores, adultos mayores, adolescentes, jóvenes y niños conozcan y desarrollen una educación y cultura de salud que esté orientada a contribuir a modificar la propia vida cotidiana y la transformación de los procesos en que estamos inmersos los diferentes grupos sociales.

El sistema de salud propuesto impulsará además el desarrollo de los recursos humanos en salud, lo cual implica entre otras cosas, la negociación y acuerdo de nuevos pactos colectivos con los trabajadores de la salud. Se promoverá además la utilización de los resultados de la actividad científica y tecnológica aplicada al campo de la salud. Se facilitará el acceso de medicamentos de calidad a bajo costo y se impulsará la investigación en salud promoviendo la utilización de sus resultados, así como se promoverá la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones sobre salud y seguridad social y en especial de la mujer, como garante del desarrollo y la equidad. Este esfuerzo requerirá además de la nueva definición de la cooperación internacional en salud solicitando para la concreción de esta propuesta la solidaridad de los pueblos hermanos latinoamericanos que de esta forma han avanzado hacia mejores condiciones de salud.

Impulso de la reforma educativa nacional. El gobierno de izquierda impulsará la realización de la reforma educativa que resulte de la discusión entre el gobierno y los representantes de las organizaciones sociales, populares y en particular con las representaciones de los maestros y padres de familia. Esta propuesta de reforma educativa promoverá la educación pública, laica, gratuita, inclusiva, universal, accesible y de calidad e incorporará los resultados del debate que ha sido enriquecido por las organizaciones populares, sociales y el magisterio nacional en los últimos 10 años de lucha. La reforma educativa a ser establecida, presupone la formulación de un nuevo currículo nacional adaptado a las realidades sociales, económicas, culturales y lingüísticas de las distintas comunidades que integran la nación guatemalteca. El currículo será flexible y accesible y el Ministerio de Educación asumirá como política educativa la promoción de la educación inclusiva con el objeto de promover el acceso de la población con discapacidad en edad escolar al sistema educativo.

La reforma educativa deberá integrar el enfoque de género e intercultural democrático, eliminando de los programas y libros de texto la posición de subordinación de las mujeres, promoviendo la participación activa de las niñas y jóvenes mujeres y en especial de aquellas pertenecientes a los pueblos indígenas. La reforma educativa será apoyada además el desarrollo de un programa de formación de las y los docentes, impulsando una reforma consensuada al pensum de las Escuelas Normales públicas, las cuales deben ser fortalecidas.

Se impulsará el mejoramiento de las coberturas en todos los niveles incrementando la presencia de instituciones públicas de primaria, absorbiendo los Institutos por Cooperativa, desarrollando el programa de Institutos tecnológicos suspendido desde el año 2004 e incrementando la cobertura en los niveles básico y diversificado enfatizando la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que faciliten la inserción laboral de los estudiantes. En este marco se definirá un nuevo modelo de educación bilingüe intercultural aumentando las coberturas, estableciendo programas de capacitación y formación profesional y aplicando los resultados de las evaluaciones institucionales. El Ministerio de Educación fortalecerá la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI) técnica y presupuestariamente a efectos de convertir la educación bilingüe en un instrumento de rescate y dignificación de nuestra diversidad cultural.

Se promoverá así mismo la descentralización educativa, financiera y presupuestaria así como el ejercicio de la gestión local del quehacer educativo. De esta manera se impulsará la creación del Sistema de Consejos municipales y regionales de Educación de acuerdo con la nueva regionalización del país que nuestro gobierno impulsará y

de esta manera, garantizar la plena participación de las madres y padres de familia y del magisterio en la gestión docente-educativa. Estas disposiciones presuponen un nuevo marco jurídico que se promoverá y aplicará, así como la implementación presupuestaria de las más de 35 mil plazas para maestros y maestras que actualmente aún trabajan por contrato.

Inmerso dentro de la reforma educativa nacional se impulsará con los artistas de nuestro país la política de rescate, apoyo y desarrollo de nuestra pluriculturalidad y nuestras diferentes expresiones artísticas.

Como apoyo a todas estas iniciativas, se re-direccionalizará los programas de cooperación internacional en el campo educativo estableciendo alianzas estratégicas con otros actores y apoyándonos en las experiencias y resultados de países hermanos que han avanzado rápidamente en el campo educativo.

Dignificación del personal de los servicios públicos de salud y educación. En materia educativa y de salud, nos comprometemos a impulsar la dignificación del magisterio nacional y del personal de salud. Para el efecto todos los trabajadores de la Educación quedarán cubiertos por la Ley escalafonaria y de dignificación del Magisterio y se iniciará la carrera administrativa y de escalafón para los trabajadores de la salud, negociándose y suscribiéndose pactos colectivos entre los gremios y sindicatos y el Estado como vía para mejorar las condiciones laborales, la dignificación de los trabajadores y el compromiso de todos con el alcance de los resultados consensuados en cada campo.

Política de vivienda y asentamientos humanos. El gobierno de izquierda promoverá una política de vivienda y asentamientos humanos que se corresponda con las directrices emanadas en el nuevo proceso de regionalización que implica la territorialidad democrática sustentable. Se promoverá la constitución del Ministerio de la Vivienda y la institucionalidad regional y local, debiéndose garantizar la implementación de la política aprobada para el efecto.

El gobierno realiza el compromiso de revertir el estado actual de déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda, lo cual incluye los servicios de infraestructura y espacios de área común, para lo cual deberá promoverse la coordinación interinstitucional y la operacionalización de esta política en el nivel municipal, aumentando considerablemente para el efecto el monto del financiamiento público para una vivienda digna y decorosa, que corresponda como solución espacial arquitectónica y urbanística a la cultura de los habitantes de cada una de las regiones. La institucionalidad regional deberá interpretar las necesidades y diferentes expresiones populares en cada región para que junto con la población

determinen proyectos viables que satisfagan los proyectos de cada población. Debe establecerse además programas de micro créditos para el mejoramiento y construcción de vivienda así como el establecimiento de programas de ahorro para vivienda, especialmente dirigidos a los trabajadores del sector público y privado.

Aumento del financiamiento de los programas de salud, educación, vivienda y desarrollo local. El programa social del gobierno de izquierda requiere a corto plazo aumentar al doble las actuales asignaciones en salud, educación, vivienda y desarrollo local. Los presupuestos de salud y educación deberán alcanzar cada uno y en el mediano plazo un 6% del PIB. Deberán fortalecerse asimismo las instituciones nacionales autónomas y semiautónomas comprometidas con el desarrollo de cada uno de los sistemas encargados de la aplicación y el desarrollo de estas políticas públicas.

En especial, el Estado deberá cumplir con las responsabilidades financieras con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social promoviéndose el pago de las deudas contraídas por las municipalidades y por el sector privado con relación a las cuotas patronales. En correspondencia con los Acuerdos de Paz el IGSS debe ampliar sus coberturas tanto en la ampliación de las y los afiliados y beneficiarios (as) como en los programas, debiendo ofertar ampliaciones en los programas de asistencia médica y prestaciones relacionadas con la enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, sobrevivencia, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, empleo y familiares.

Políticas con relación a las personas con discapacidad

Políticas con relación a las personas con discapacidad. Se promoverá el conocimiento y severidad de los problemas de las personas con discapacidad incluyendo aquellas personas que como producto del conflicto armado interno se encuentre en esa situación, realizando para el efecto un censo nacional. Se fortalecerá el Consejo Nacional para la atención de personas con discapacidad (CONADI) y se cumplirán los compromisos de los Acuerdos de Paz sobre esta materia de manera estricta y rigurosa. Se promocionará el establecimiento de la legislación y la aplicación de los reglamentos de ella derivados a efecto de que las personas con discapacidad tengan acceso al trabajo, educación, salud y demás servicios públicos y se respeten las regulaciones relativas para garantizar la accesibilidad universal a los espacios físicos en la ciudad y el campo.

Políticas con relación a las personas con discapacidad

Apoyo y protección a personas de la tercera edad.

Las personas de la Tercera Edad gozarán de los beneficios del nuevo Sistema de Seguridad Social. Aquellas personas que han quedado excluidas del beneficio de los mismos serán incluidas como beneficiarios de este régimen especial así como se promoverán acciones públicas y de la sociedad a efecto de que las personas de la Tercera Edad sean consideradas para proyectos productivos, educativos, recreativos a efecto de que la sociedad siga beneficiándose de sus potencialidades.

Se promoverá la construcción y funcionamiento de centros de atención integral al adulto mayor en el ámbito municipal.

Gestión ambiental, gestión comunal de las áreas protegidas y desarrollo de capacidades para la población que viven en zonas costeras

Gestión ambiental y comunal de las áreas protegidas y de reserva ecológica.

Impulsaremos una política para proteger, mejorar y conservar el medio ambiente por lo que la gestión ambiental es un componente del desarrollo sustentable y requiere de la amplia participación ciudadana garantizando los derechos de los pueblos indígenas. Se presentará al Ejecutivo una nueva Ley de Aguas y se procederá a la regulación de los convenios internacionales en materia ambiental, de los cuales Guatemala es signataria.

Con la nacionalización de las empresas que detentan el usufructo de los bienes naturales se fortalecerá su aprovechamiento en beneficio de las grandes mayorías, así como la preservación de las riquezas naturales del país. La gestión de las áreas protegidas deberá generar beneficios ecológicos y el servicio ambiental que requiere el futuro de nuestros hijos, desarrollándose dicho proceso con pertinencia cultural. Asimismo, realizaremos las investigaciones necesarias que permitan la adecuación de los planes de desarrollo de acuerdo con el llamado al cuidado de nuestra madre tierra y en especial en estos momentos en los cuales se ha comprobado el daño infringido a la naturaleza por los seres humanos y que provoca, entre otras cosas, el calentamiento mundial con graves consecuencias para el futuro de la humanidad. En este marco se desarrollará una política de turismo respetuoso de la ecología y como una estrategia del desarrollo para todas las regiones.

Se promoverán la generación de procesos productivos limpios, autosostenibles y autosustentables. Se buscará crear un conocimiento comunitario que no sólo preserve los bosques sino amplíe su cobertura. Se fomentará el

conocimiento para el manejo del agua así como su preservación y recuperación de las servidas. En general, esta política requerirá de la implementación de una educación formal y no formal de carácter ambiental y la aplicación desde el municipio de propuestas en esta dirección para lo cual, en nuestro caso, debe tomar en cuenta los valores y las prácticas de las culturas indígenas en su relacionamiento con la naturaleza.

Desarrollo de la capacidad de navegación y cabotaje para la población que vive en las zonas costeras. Se capacitará a los pescadores para que mejoren sus destrezas y técnica en su actividad que permita el desarrollo y explotación marina sustentable, se prohibirá la caza de ballenas y otros mamíferos marinos en el territorio nacional.

AREA DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALISMO

La formulación e implementación del área de cooperación e internacionalismo dentro del Programa de Gobierno del Movimiento Amplio de Izquierda 2008-2012, comprende el desarrollo de lazos de cooperación para la integración de una alianza continental latinoamericana y de el caribe que pasa por la institucionalización de la Comunidad Centroamericana; la proyección de la población guatemalteca al mundo con una posición que ayude a fortalecer la paz, contribuya al desarrollo de los pueblos y establezca lazos de internacionalismo solidario, así como la política del gobierno de izquierda con relación a los derechos y libertades de la población guatemalteca en el exterior.

COMPROMISOS EN EL ÁREA DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALISMO

El área de cooperación e internacionalismo contempla compromisos en las siguientes políticas públicas:

Política exterior soberana por la autodeterminación de los pueblos y el multilateralismo

Promoción de una política exterior fundamentada en la soberanía nacional, en el respeto de la autodeterminación de los pueblos y en el multilateralismo. Solamente con una política así definida se contribuirá al desarrollo de procesos de integración e intercambio solidarios y democráticos, basados en el respeto a los derechos humanos y en la promoción de los intereses nacionales. Los intereses nacionales suponen

tanto aspectos políticos y económicos como sociales, culturales y ambientales. La política exterior guatemalteca será antiimperialista y anticolonialista. Se promoverá la total independencia de los países de América Latina y el Caribe que continúan siendo colonias de Estados Unidos y algunos países europeos, así el reconocimiento de la independencia de países hermanos como la República Árabe Saharaui Democrática.

Presencia de tropas extranjeras en territorio nacional. Se revisarán los tratados, leyes y normas jurídicas que permiten la presencia de tropas extranjeras en el territorio nacional declarándolos contrarios a la soberanía y autodeterminación del pueblo guatemalteco.

Impulso de la comunidad centroamericana

Comunidad Centroamericana. El gobierno de izquierda impulsará acciones políticas, económicas, sociales, culturales y medioambientales para concretar la comunidad centroamericana, y en especial desde la lógica de visión de nuestros pueblos. Para el efecto deberá revisarse la institucionalidad actual, debiéndose reorganizar el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), el Sistema Centroamericano (SICA) y el Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Se promoverá en consecuencia, la aprobación de instrumentos que viabilicen las iniciativas que promuevan el desarrollo de la subregión centroamericana en función de la erradicación de la pobreza y el hambre.

Deuda pública externa

Reducción y racionalización de la deuda externa. Se buscará la disminución del saldo de la deuda pública externa para favorecer la política soberana del Estado y reducir el costo financiero de la misma. Para el efecto, por una parte se promoverá la renegociación de compromisos adquiridos cuyas condiciones no sean favorables y por otra parte, se buscarán mecanismos que permitan la amortización anticipada de aquellos préstamos y valores públicos cuyo costo sea oneroso para las finanzas públicas. El financiamiento externo se aplicará a inversiones en las áreas obras públicas prioritarias, en los diferentes ámbitos territoriales, vinculadas a proyectos sociales, de medio ambiente, infraestructura productiva dentro de los que se pueden destacar de energía limpia y vías de comunicación.

Procesos de asociación y cooperación

Participación en procesos de asociación y cooperación. Toda participación de nuestro país en procesos de asociación y cooperación política, económica y social debe buscar acuerdos que no privilegien los intereses de los poderosos de los centros hegemónicos nacionales e

internacionales. Se deberá hacer énfasis en los procesos de integración centroamericana y regional priorizándose aquellos temas que beneficien a nuestros pueblos en las temáticas de salud, educación y de gestión de riesgo de desastres y en el fortalecimiento de la institucionalidad centroamericana que debe partir de la revisión de las mismas a efecto de garantizar la participación de nuestros pueblos a través de las organizaciones representativas.

Negociación de tratados convenios y convenciones internacionales. Se renegociarán los tratados, convenios y convenciones internacionales lesivos al interés nacional, sustituyéndolos total o parcialmente cuando sea necesario como es el caso del Plan Puebla Panamá. Cobrará singular importancia la revocación del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, así como se impulsará la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA), el Banco del Sur y otras formas de cooperación que emanan de los pueblos como respuesta a las necesidades de la situación actual y los requerimientos estratégicos de nuestros países.

Acceso a los mercados internacionales. Se promoverá el acceso a mercados internacionales en condiciones de equidad, ampliando y diversificando las relaciones comerciales con todos los países del mundo. Como parte del desarrollo en comunicaciones se promoverá la formación de flotas marítimas y aéreas que permitan llevar productos procesos de agroindustriales e industriales que puedan competir con otros en el mercado mundial. La oferta nacional no será sólo producto de la demanda del capitalismo monopólico internacional sino de productos que ofrezcan a la población mundial alternativas humanas a la dirección dominante destructora del ambiente, maximizadora de la ganancia por encima de toda consideración y promuevan las alianzas estratégicas con otros países latinoamericanos que permitan producir nuevos bienes.

Calificación del personal diplomático

Formación del personal diplomático. Se propiciará la formación y capacitación de personal diplomático en los temas de economía, comercio exterior y turismo e inversiones, con el objeto de que la diplomacia también contribuya al desarrollo económico y social. Así como representen los intereses de los pequeños y medianos empresarios así como de nuevas empresas del área de propiedad del pueblo organizadas por el gobierno de izquierda.

Política con relación a la población guatemalteca en el exterior

Población guatemalteca en el exterior. Los trabajadores guatemaltecos en el exterior se considerarán como sujetos que contribuyen a la economía de los países de residencia. Se fortalecerá la protección consular de los migrantes guatemaltecos, buscando acuerdos para regular la inmigración a terceros países, así como que se disfrute de las medidas y regulación legal que impida la deportación de los emigrados sin consideración de sus derechos laborales y de sus familias. Esta política será complementada con la implementación del derecho al voto.

Apoyo a las familias que reciben remesas provenientes del exterior. Se promoverá el abaratamiento de las operaciones de envío de las remesas familiares provenientes del exterior. De manera especial se fomentará la optimización de las remesas familiares otorgando líneas de crédito por parte de la banca de desarrollo que complementen los recursos destinados a los proyectos de vivienda, comerciales y agrícolas, lo que permitirá, en algunos casos, evitar la separación familiar al acortar el tiempo de ahorro en el extranjero y favorecer el retorno a la patria.

Garantizar la protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familiares. Armonizar la legislación interna con la convención de 1990 sobre trabajadores migrantes, revisión de la ley de migración y su reglamento dentro de una concepción de política migratoria integral así como impulsar propuesta de ley transitoria de regulación migratoria de extranjeros radicado en Guatemala.

ESTRATEGIAS GENERALES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MOVIMIENTO AMPLIO DE IZQUIERDA 2008-2012

Para garantizar la **correcta y oportuna implantación del Programa de Gobierno del Movimiento Amplio de Izquierda 2008-2012, URNG/MAIZ**, considera la utilización de las siguientes **estrategias generales**:

- La reforma de la Constitución Política del Estado de Guatemala.
- La descentralización y autonomía democrática del Estado.
- El desarrollo de las instituciones públicas con criterios de justicia y equidad étnica, género y etnia, así como por los criterios de eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia de las instituciones gubernamentales.
- La unidad y la organización del pueblo como garantía para la construcción de la democracia y de la ciudadanía.

COMPROMISO ÉTICO-POLÍTICO

URNG y MAIZ ratificamos el **compromiso ético-político** asumido en el Foro de Partidos Políticos con ocasión de las Elecciones Generales del 2003 y renovado en el presente año por los partidos políticos cuando firmaron el documento "Código de Ética multipartidario Permanente" y que norman nuestra actuación con relación a nuestra organización política y las relaciones con los otros partidos políticos que integran el sistema de partidos políticos en Guatemala.

Manifestamos nuestro compromiso con hacer realidad los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz en su carácter de agenda política consensuada capaz de iniciar el proceso de transformación que Guatemala necesita.

Nos apreciamos como una fuerza política libre y liberada y asumiendo la larga tradición histórica de las y los revolucionarios guatemaltecos continúan manteniendo una trayectoria inequívoca. Esta convicción y práctica política nos permite ser files y coherentes tanto en tiempos difíciles como favorables, siempre en función de los intereses populares.

URNG - MAIZ

Manifestamos que conquistaremos **espacios de poder** en los ámbitos nacionales, distritales, municipales y comunitarios para realizar las transformaciones políticas que Guatemala necesita.

Expresamos que nuestra participación electoral en este año 2007 tiene como objetivo impedir la consolidación del proyecto neoliberal de la oligarquía nacional, el continuismo de la derecha en el gobierno y el retorno de otras fuerzas políticas y económicas surgidas principalmente a partir de la contrainsurgencia y de esta manera, consolidar un el proyecto político y revolucionario de largo plazo.

Ratificamos al pueblo nuestro compromiso por servir de forma honesta y transparente, de hablar siempre con la verdad y nos sujetamos al juicio y veredicto de las instituciones legalmente establecidas para el efecto y del pueblo, renunciamos al antejuicio aún establecido por la ley, la cual impulsaremos en reformar. Estamos además dispuestos a introducir la norma de revocatoria del mandato a mediados de los periodos en que fuéramos electos por el pueblo.

Entendemos que el **ejercicio de los cargos públicos deben ejercerse con eficiencia, eficacia y transparencia; en función de todas y todos los ciudadanos y no con parcialidad ninguna**. De esa forma entendemos que los cargos de la administración pública son de carrera y por oposición y nos comprometemos a realizar las reformas necesarias en esta dirección en la Ley de Servicio Civil. Cada cargo público recibirá una decorosa y justa asignación por parte del Estado prohibiéndose recibir más de un salario y no aceptaremos utilizar los fondos públicos y los fondos derivados de la cooperación internacional y de préstamos para beneficiar a los funcionarios de gobierno.

Incluimos los derechos y demandas de todos los sectores políticos, sociales, económicos y culturales en la formulación de nuestro programa de gobierno y ejerceremos con todos ellos el gobierno nacional, las diputaciones y los cargos municipales.

Gobernaremos para toda la nación pero afirmamos que **tenemos un compromiso político con y por los pobres, los oprimidos y los discriminados de nuestro país**.

Nos comprometemos a impulsar **la participación de la ciudadanía tanto en la toma de decisiones como en la auditoria y fiscalización** de las acciones de gobiernos en todos los ámbitos.

Invocaremos la sabiduría y experiencia de nuestros padres y abuelos, de los sabios del pueblo para comprender los problemas y conducir las mejoras políticas y acciones en beneficio de la población teniendo siempre presente las herencias de nuestro héroes y mártires y de los verdaderos hombres y mujeres constructores de nuestra nación y de nuestra República.

Guatemala, 6 de mayo de 2007